NÚMERO 3432 MONTEVIDEO, MIÉRCOLES 11 DE JULIO DE 2007

República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES

CÁMARA DE REPRESENTANTES

33ª SESIÓN

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

TABARÉ HACKENBRUCH LEGNANI
(1er. Vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTOR MARTI DALGALARRONDO AÑÓN Y DOCTOR JOSÉ PEDRO MONTERO
Y LOS PROSECRETARIOS DOCTORA MARGARITA REYES GALVÁN Y DOCTOR GUSTAVO SILVEIRA

Texto de la citación

Montevideo, 10 de julio de 2007.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión ordinaria, mañana miércoles 11, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Tercer Período de la XLVI Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- Comisión Administrativa del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Tercer Período de la XLVI Legislatura). (Ley Nº 16.821, de 23 de abril de 1997).

3º.- Base Científica "Artigas" de la Antártida. (Exposición del señor Representante Víctor Semproni por el término de 15 minutos).

4º.- Registro y funcionamiento de pensiones. (Normas). (Carp. 1500/006). (Informado). Rep. 875 y Anexo I

5º.- Don Albérico Passadore. (Designación a la Escuela Técnica de Colón, departamento de Montevideo). (Carp. 628/005). (Informado). Rep. 484 y Anexo I

6º.- Festival de Integración Regional de Lascano. (Se declara de interés cultural). (Carp. 873/006). (Informado). Rep. 592 y Anexo I

7º.- Profesor Homero Gabarrot. (Designación a la Plaza de Deportes de la ciudad de Carmelo, departamento de Colonia). (Carp. 108/005). (Informado). Rep. 207 y Anexo I

8º.- Convenio con el Gobierno de la Federación de Rusia sobre la Cooperación en la Lucha Contra el Tráfico Ilícito y el Uso Indebido de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas. (Aprobación). (Carp. 1365/006). (Informado). Rep. 819 y Anexo I

9º.- Convenio de Montreal Para la Unificación de Ciertas Reglas para el Transporte Aéreo Internacional, de 1999. (Aprobación). (Carp. 1363/006). (Informado). Rep. 817 y Anexo I

10.- Acuerdo sobre Exención de Traducción de Documentos Administrativos para Efectos de Inmigración entre los Estados Partes del MERCOSUR, la República de Bolivia y la República de Chile. (Aprobación). (Carp. 1540/007). (Informado). Rep. 896 y Anexo I

MARTI DALGALARRONDO AÑÓN JOSÉ PEDRO MONTERO
S e c r e t a r i o s

S U M A R I O

Pág.

1.- Asistencias y ausencias 4

2.- Asuntos entrados 4

3 y 5.- Exposiciones escritas 4, 5

4.- Inasistencias anteriores 5

MEDIA HORA PREVIA

6.- Mal estado de las rutas que llevan a las Termas del Arapey, departamento de Salto.

— Exposición del señor Representante Barreiro 10

7.- Problemática de la violencia doméstica.

— Exposición de la señora Representante Payssé 11

8.- Solicitud de que la onda de la emisora 105.3 FM de Maldonado sea adjudicada a una cooperativa conformada por los trabajadores de la emisora que han quedado desocupados.

— Exposición del señor Representante Rodríguez Servetto 12

9.- Situación precaria del puente giratorio sobre el arroyo de las Vacas y del puente Castells, en Carmelo, departamento de Colonia.

— Exposición de la señora Representante Rossotti 13

10.- Importancia de la reunión del Consejo de Ministros llevada a cabo en el departamento de Durazno y del anteproyecto de ley de descentralización local.

— Exposición del señor Representante Menéndez 14

11.- Apoyo a los acuerdos de integración con los países vecinos y reclamo de simplificar los trámites burocráticos en el departamento de Artigas.

— Exposición del señor Representante Signorelli 16

CUESTIONES DE ORDEN

13.- Aplazamientos 18

12 y 18.- Integración de la Cámara 17, 30

15 y 19.- Intermedios 29, 35

12 y 18.- Licencias 17, 30

16.- Rectificación de trámites 29

21.- Solicitud de prórroga del término de la sesión 36

VARIAS

17.- Sesión extraordinaria de homenaje al maestro Julio Castro 30

20 y 22.- Cuestión de fueros planteada por la señora Representante Etcheverry 35, 36

MEDIA HORA FINAL

23.- Necesidad de tener un sistema único de formación docente a nivel nacional.

— Manifestaciones de la señora Representante Castro 36

ORDEN DEL DÍA

14.- Base Científica Artigas de la Antártida. (Exposición del señor Representante Víctor Semproni por el término de quince minutos).

— El señor Representante Semproni realiza su exposición.

— Manifestaciones de varios señores Representantes 18

— Se resuelve enviar la versión taquigráfica de lo expresado en Sala a la Presidencia de la República, a todos los Ministerios, a los Intendentes Municipales, a los Presidentes de las Juntas Departamentales, a la Universidad de la República y a las diferentes Facultades, a la Comisión de Defensa Nacional del Senado, al Instituto Antártico Uruguayo y a la ANEP.

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Washington Abdala, Andrés Abt, Álvaro Alonso, Pablo Álvarez López, Beatriz Argimón, Roque Arregui, Alfredo Asti, Manuel María Barreiro, Ariel Barrios (3), Gloria Benítez, Bertil R. Bentos, Daniel Bianchi, Eleonora Bianchi, José Luis Blasina, Eduardo Brenta, Juan José Bruno, Irene Caballero, Rodolfo Caram, Germán Cardoso, Julio Cardozo Ferreira (1), Federico Casaretto, Alberto Casas, Nora Castro, Hebert Clavijo, Alba M. Cocco Soto, Roberto Conde, Mauricio Cusano, Javier Chá, Richard Charamelo, Silvana Charlone, Álvaro Delgado, Juan José Domínguez, Carlos Enciso Christiansen, Gustavo A. Espinosa, Julio César Fernández, Darío Ferraz, Luis José Gallo Imperiale, Carlos Gamou, Jorge Gandini, Javier García, Daniel García Pintos, Nora Gauthier, Carlos González Álvarez, Rodrigo Goñi Romero, Gustavo Guarino, Miguel Guzmán, Tabaré Hackenbruch Legnani, Uberfil Hernández, Doreen Javier Ibarra, Pablo Iturralde Viñas, Luis Alberto Lacalle Pou, Fernando Longo Fonsalías, Jorge Machiñena, José Carlos Mahía, Daniel Mañana, Alicia Martínez, Rubén Martínez Huelmo, Pablo Martins, Carlos Maseda (2), Carlos Mazzulo, Artigas Melgarejo, Jorge Menéndez, Eloísa Moreira, Gonzalo Mujica, Gonzalo Novales, José Quintín Olano Llano, Jorge Orrico, Mary Pacheco, Gabriel Pais, Ivonne Passada, Jorge Patrone, Daniela Payssé, Adriana Peña Hernández, Alberto Perdomo Gamarra, Aníbal Pereyra, Esteban Pérez, Pablo Pérez González, Iván Posada, Jorge Pozzi, Juan A. Roballo, Edgardo Rodríguez, Nelson Rodríguez Servetto, Luis Rosadilla, Sonia Rossotti, Javier Salsamendi, Jorge Schiappapietra, Víctor Semproni, Carlos Signorelli, Arthur Souza, Juan C. Souza, Héctor Tajam, Hermes Toledo Antúnez, Mónica Travieso, Jaime Mario Trobo, Carlos Varela Nestier, Álvaro Vega Llanes, Homero Viera y Horacio Yanes.

Con licencia: Pablo Abdala, José Amorín Batlle, Miguel Asqueta Sóñora, Gustavo Bernini, Gustavo Borsari Brenna, Sergio Botana, Diego Cánepa, José Carlos Cardoso, David Doti Genta, Sandra Etcheverry, Álvaro Lorenzo, Guido Machado, Edgardo Ortuño, Darío Pérez y Enrique Pintado.

Faltan con aviso: Daniel Peña Fernández y Jorge Romero Cabrera.

Sin aviso: Alma Gallup y María del Carmen Salazar.

Observaciones:

(1) A la hora 18:05 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Darío Ferraz.

(2) A la hora 18:05 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Pablo Martins.

(3) A la hora 18:56 cesó en sus funciones por reintegro de su titular la Sra. Rep. Sandra Etcheverry.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 194

COMUNICACIONES GENERALES

La Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua contesta la exposición escrita presentada por el señor ex Representante Fernando Vélez, sobre las frecuentes interrupciones en el suministro de energía eléctrica en la ciudad de Dolores, departamento de Soriano. C/22/005

- *A sus antecedentes*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Economía y Finanzas contesta el pedido de informes de varios señores Representantes, acerca de los recursos humanos de la Corporación Nacional para el Desarrollo. C/1781/007

- *A sus antecedentes".*

3.- Exposiciones escritas.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 36)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Edgardo Rodríguez solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas sobre la necesidad de proceder a la reparación de un tramo de la Ruta Nacional Nº 26, a la altura de la localidad de Las Toscas, departamento de Tacuarembó. C/22/005

El señor Representante Aníbal Pereyra solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Rocha, con destino a la Junta Local de 18 de Julio, relacionada con la falta de iluminación en un tramo de la Ruta Na-

cional Nº 19, entre Parador San Miguel y pueblo 18 de Julio. C/22/005

El señor Representante Gustavo Guarino solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, acerca de las aspiraciones del grupo "Movimiento Vecinal sin Techo de Cerro Largo". C/22/005

La señora Representante Mary Pacheco Martirena solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Turismo y Deporte; a la Junta Departamental de Rocha, con destino a su Comisión de Cultura; a la Intendencia Municipal de Rocha, con destino a la Dirección de Cultura y a las Juntas Locales de villa Velásquez y Lascano; a la Comisión de Patrimonio de villa Velásquez y a la Sociedad Nativista "Batallas de India Muerta", referente a la inclusión de diversos eventos en la agenda turística nacional. C/22/005
- a los Ministerios de Desarrollo Social y de Salud Pública, y por su intermedio a la Administración de los Servicios de Salud del Estado, para su remisión a los centros de atención de la salud en el departamento de Rocha; a la Junta Departamental de Rocha, con destino a su Comisión de Salud; a la Intendencia Municipal de Rocha, con destino a todas las Juntas Locales; a los organismos involucrados en el cumplimiento de la Ley Nº 18.097, de 12 de enero de 2007, y a los medios de comunicación del citado departamento, sobre la adopción de medidas para combatir la depresión. C/22/005
- al Ministerio de Salud Pública, y por su intermedio a la Administración de los Servicios de Salud del Estado, para su remisión a los centros de atención de la salud en el departamento de Rocha; a la Junta Departamental de Rocha, con destino a su Comisión de Salud, y a la Intendencia Municipal de Rocha, con destino a todas las Juntas Locales, relacionada con las condiciones de atención de la salud de la población en el citado departamento. C/22/005
- al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, para su remisión a los Consejos de Educación Primaria, Secundaria y Técnico - Profesional, y por intermedio de éstos a los centros educativos del departamento de Rocha; a la Junta Departamental de Rocha, con destino a su Comisión de Cultura; a la Intendencia Municipal de Rocha, con destino a su Dirección de Cultura, y a todas las Juntas Locales del departamento, con destino a sus respectivas Comisiones de Cultura; y a los medios de comunicación del citado departamento, sobre la defensa de la identidad lingüística del mismo. C/22/005"

——Se votarán oportunamente.

4.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión ordinaria realizada el día 10 de julio de 2007:

Con aviso: Eleonora Bianchi, Luis García Da Rosa y Luis Alberto Lacalle Pou.

Sin aviso: Alma Gallup.

Inasistencias a las Comisiones.

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Martes 10 de julio

ASUNTOS INTERNACIONALES

Con aviso: Carlos Varela Nestier.

INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Con aviso: Sandra Etcheverry.

LEGISLACIÓN DEL TRABAJO

Con aviso: Eleonora Bianchi y Tabaré Hackenbruch Legnani.

SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Con aviso: Sonia Rossotti.

PRESUPUESTOS integrada con la de ASUNTOS INTERNOS

Con aviso: Horacio Yanes y Julio Cardozo Ferreira.

Sin aviso: Alma Gallup".

5.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Cuarenta y seis en cuarenta y ocho: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Edgardo Rodríguez al Ministerio de Transporte y Obras Públicas sobre la necesidad de proceder a la reparación de un tramo de la Ruta Nacional Nº 26, a la altura de la localidad de Las Toscas, departamento de Tacuarembó.

"Montevideo, 11 de julio de 2007. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Enrique Pintado. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. En el tramo comprendido entre los kilómetros 348 y 349 de la Ruta Nacional Nº 26 Brigadier General Leandro Gómez, se ubica el poblado Las Toscas, en la zona de Caraguatá, departamento de Tacuarembó. Es conocido el problema que ocasiona el pasaje de esta ruta frente a Las Toscas. La circulación de peatones, carros y bicicletas por una ruta angosta ha provocado muchos accidentes, algunos fatales. Estamos en conocimiento que la Ruta Nº 26 sería puesta en condiciones, con financiamiento del Fondo de Convergencia Estructural (FOCEM). La consulta que realizamos es acerca de la posibilidad, mientras no se concretan los arreglos definitivos, de que se pueda instalar en el lugar señalización, por ejemplo, lomadas (aunque hemos oído opiniones contrarias a su instalación en rutas nacionales) o despertadores a efectos de disminuir la velocidad de los vehículos automotores y, con ello, la peligrosidad de dicho tramo. Naturalmente, que una vez encarados los trabajos definitivos en la ruta, se verá cuál es la mejor solución para el tramo. Asimismo, queremos alertar de que existe una situación igualmente peligrosa en el pasaje de la Ruta Nacional Nº 5 Brigadier General Fructuoso Rivera, por Paso de los Toros, de lo cual las autoridades de ese Ministerio ya tienen conocimiento. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. EDGARDO RODRÍGUEZ, Representante por Tacuarembó".

2) Exposición del señor Representante Aníbal Pereyra al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Rocha, con destino a la Junta Local de 18 de Julio, relacionada con la falta de iluminación en un tramo de la Ruta Nacional Nº 19, entre Parador San Miguel y pueblo 18 de Julio.

"Montevideo, 11 de julio de 2007. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Enrique Pintado. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; a la Intendencia Municipal de Rocha, con destino a la Junta Local de 18 de Julio y a la Junta Departamental de Rocha. Personalmente pudimos registrar que ya existen varias luminarias encendidas de la obra, aún sin culminar, que está realizando el Ministerio de Transporte y Obras Públicas desde la rotonda de acceso a la ciudad de Chuy, hasta la finalización de la Ruta Nacional Nº 9 Coronel Leonardo Olivera y comienzo de la BR 471, límite con la República Federativa del Brasil. A diez kilómetros de esa obra, en villa 18 de Julio, del departamento de Rocha, vecinos expusieron la necesidad de contar con iluminación en un tramo corto de la Ruta Nacional Nº 19 Horacio Arredondo, unos 1500 metros, entre el Parador San Miguel y dicha localidad. En sus argumentaciones señalan prioritariamente la seguridad para las personas que a diario utilizan la Ruta Nacional Nº 19 para trasladarse a sus lugares de trabajo o estudio en la ciudad de Chuy. Señalan, asimismo, que el pueblo, conocido por sus habitantes como San Miguel, está dividido por la ruta mencionada por lo que la misma debe ser transitada para distintas tareas cotidianas varias veces al día. Al mismo tiempo, advierten que se trata de una vía de tránsito muy utilizada ya que es una de las arterias que corta el departamento en forma transversal uniendo el norte del departamento de Rocha, de Treinta y Tres y el resto de la zona con la costa atlántica. Dadas las particularidades históricas de la región, lugar donde se han registrado varios rescates arqueológicos, donde está asentado el Fuerte de San Miguel y el propio parador del mismo nombre, sería importante, como un aporte al realce del lugar, la iluminación del tramo desde el pueblo hasta el enclave histórico. Teniendo en cuenta ese reclamo, es que desearíamos que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas analice la propuesta que surgió de un grupo de vecinos y autoridades locales. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ANÍBAL PEREYRA, Representante por Rocha".

3) Exposición del señor Representante Gustavo Guarino al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, acerca de las aspiraciones del grupo "Movimiento Vecinal sin Techo de Cerro Largo".

"Montevideo, 11 de julio de 2007. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Enrique Pintado. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento

Territorial y Medio Ambiente. En ocasión de la visita realizada por el señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, arquitecto Mariano Arana a la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo, un grupo de vecinos con problemas de vivienda se reunieron con el señor Ministro quien les sugirió que se organizaran para hacer un planteo en forma conjunta. Recientemente, nos convocaron a una reunión del grupo formado, que se autodenomina Movimiento Vecinal Sin Techo de Cerro Largo, y nos hicieron llegar una nómina de personas registradas y que realizan un aporte mensual al Movimiento y que estarían en condiciones de participar en algún programa de vivienda de ayuda mutua del Ministerio, ya que disponen de mano de obra propia. Tal como nos solicitaron, adjuntamos la nómina de integrantes con la petición correspondiente. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GUSTAVO GUARINO, Representante por Cerro Largo".

4) Exposición de la señora Representante Mary Pacheco Martirena al Ministerio de Turismo y Deporte; a la Junta Departamental de Rocha, con destino a su Comisión de Cultura; a la Intendencia Municipal de Rocha, con destino a la Dirección de Cultura y a las Juntas Locales de villa Velásquez y Lascano; a la Comisión de Patrimonio de villa Velásquez y a la Sociedad Nativista "Batallas de India Muerta", referente a la inclusión de diversos eventos en la agenda turística nacional.

"Montevideo, 11 de julio de 2007. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Enrique Pintado. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Turismo y Deporte; a la Intendencia Municipal de Rocha, con destino a las Juntas Locales de Velásquez y de Lascano y a la Dirección de Cultura; a la Junta Departamental de Rocha, con destino a la Comisión de Cultura; a la Comisión de Patrimonio de villa Velázquez y a la Sociedad Nativista 'Batallas de India Muerta'. Varias veces, hemos planteado, en este mismo ámbito, la necesidad, la imperiosa necesidad de crear una nueva mirada sobre el departamento de Rocha. Una mirada que implique ver nuestro departamento como algo más que un lugar de turismo de 'sol y playa'. Aun en la convicción de que el único departamento con costas atlánticas del país tiene en sus doradas arenas un potencial inigualable y todavía no explorado en toda su capacidad, lo efímero de la temporada propicia para este tipo de turismo ha hecho volcar varias miradas hacia otras alternativas de turismo, que no se reduzcan al verano y que sean sustentables en cuanto a su prolongación en el tiempo y puedan constituirse en reales alternativas. En ese sentido, en varias ocasiones, hemos reiterado la potencialidad de la zona norte del departamento de Rocha, en un eje imaginario constituido por las Rutas Nacionales números 13 Bartolomé Hidalgo, 15 y 14 Brigadier General Venancio Flores. Varias iniciativas locales, a instancias de grupos de servicio a la comunidad -iniciativas privadas la mayoría de ellas-, han ido conformando un interesante cronograma de actividades diseminadas en el año, que alientan esta idea. El caso que planteamos se vincula con la Sociedad Nativista 'Batallas de India Muerta', con asiento en la zona de Velásquez-Alférez del departamento de Rocha, conformada por un grupo de personas que se encuentran abocadas a la perpetuación de las tradiciones de nuestro país, teniendo una clara vocación de servicio hacia la comunidad toda. En el mes de enero de cada año esta sociedad nativista organiza, conjuntamente con la Comisión de Patrimonio de villa Velázquez, un festival a orillas de la represa de India Muerta. Allí se dan cita la doma, el folklore, la danza, la gastronomía propia de esas fiestas, y demás, en una conjunción de esfuerzos en pro del bien común. Las destinatarias de todos estos esfuerzos son instituciones de la zona de influencia, villa Velásquez y ciudad de Lascano. Así sucederá con la edición Enero 2008 del Festival, de cuyo producto se beneficiarán la Comisión de Patrimonio de villa Velázquez, el Club de Abuelos y el Hogar Estudiantil de Velázquez -dos obras que esperan su pronta terminación- y Aidla de Lascano, organización de la sociedad civil que brinda apoyo a niños con capacidades diferentes. Tan loables objetivos merecen, sin duda, la ayuda de todos. En este caso, es interés de esta Representante solicitar al Ministerio de Turismo y Deporte que su Comisión de planificación de espectáculos tenga en cuenta este evento y lo incluya para la próxima temporada, no solo en su página de internet, sino también dentro del calendario de espectáculos cedidos todos los años para la costa atlántica del departamento de Rocha. Estamos recogiendo, con este planteo, el sentir de la comunidad. Seguramente, este aporte del Ministerio de Turismo y Deporte contribuirá a jerarquizar esta fiesta, a brindar un espectáculo atractivo a los concurrentes y a fortalecer el esfuerzo que la sociedad civil local realiza para dar una mano a los más necesitados y propender a la cultura general de su gente. Teniendo en cuenta que muchos vecinos de la zona no pueden concurrir a las costas del departamento por razones laborales o económicas, y considerando que estas fiestas, cerca-

nas a sus hogares, se constituyen en las únicas ocasiones de divertimento para sus familias, un aporte como el que estamos solicitando, significará también una oportunidad para ellos, ya que el producido íntegro de esta fiesta se vuelca en beneficio de las propias instituciones de la zona. Habilitar, sin costo, la presencia de un espectáculo de muy buen nivel, tal como acontece en los promocionados espectáculos de 'Uruguay a Toda Costa', sería de mucho beneficio para todos los involucrados. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. MARY PACHECO, Representante por Rocha".

5) Exposición de la señora Representante Mary Pacheco Martirena a los Ministerios de Desarrollo Social y de Salud Pública, y por su intermedio a la Administración de los Servicios de Salud del Estado, para su remisión a los centros de atención de la salud en el departamento de Rocha; a la Junta Departamental de Rocha, con destino a su Comisión de Salud; a la Intendencia Municipal de Rocha, con destino a todas las Juntas Locales; a los organismos involucrados en el cumplimiento de la Ley Nº 18.097, de 12 de enero de 2007, y a los medios de comunicación del citado departamento, sobre la adopción de medidas para combatir la depresión.

"Montevideo, 11 de julio de 2007. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Enrique Pintado. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) y a los centros de atención de su dependencia en el departamento de Rocha, al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), para su remisión a los Consejos de Educación Primaria, de Educación Secundaria y de Educación Técnico-Profesional, y a los centros educativos del departamento de Rocha, y al Ministerio del Interior y, por su intermedio, a la Dirección Nacional de Bomberos y a la Jefatura de Policía de Rocha, organismos del Estado involucrados en el cumplimiento de la Ley Nº 18.097, de 12 de enero de 2007; al Ministerio de Desarrollo Social; a la Intendencia Municipal de Rocha, con destino a las Juntas Locales; a la Junta Departamental de Rocha, con destino a la Comisión de Salud; y a los medios de comunicación del departamento de Rocha. A partir de la Ley Nº 18.097, se declaró el 17 de julio de cada año como Día Nacional para la Prevención del Suicidio en Uruguay. En la primera semana de junio del presente año, una radio rochense, Esteña FM, comenzó a hablar de este tema. Dio un paso muy importante para enfrentar un problema que nos atañe a todos. En nota escrita por Juan Eduardo Hernández para 'Castillos', separata semanal que se distribuye con diario 'El Este', el mencionado periodista da una serie de números que asustan y reclaman nuestra atención. El tema sale un poco del anonimato que provoca a veces esta situación y nos muestra crudamente cifras muy elocuentes. En el programa especial de la radio mencionada y bajo el título 'Suicidio, un mal castillense', conocimos, por ejemplo: que la depresión es la principal causa inductora del suicidio, y en Uruguay, 600.000 personas la padecen; en 1901, 85 suicidios; en 1930 -Uruguay campeón del mundo-, 227 suicidios. En los 50, años en que se atravesó la mayor bonanza económica, cuando éramos la 'Suiza de América': en 1950, 227 suicidios; en 1952, 302 suicidios. En la época de la dictadura militar: en 1974, 319 suicidios; en 1979, 266 suicidios; en 1984, 334 suicidios. Al restaurarse la democracia las cosas no cambiaron demasiado: en 1985, 280 suicidios; en 1987, 260 suicidios; en 2002, la cifra trepa a 692 suicidios; en el año 2005 -cambia la fuerza política en el Gobierno-, 270 suicidios. La Organización Mundial de la Salud ubica a nuestro país en el primer puesto en el ranking mundial de suicidios. Un problema serio, sin dudas. El Parlamento se ha dado un día para tener presente todos estos datos. Los medios de comunicación se sienten consustanciados con el tema; es hora que los Representantes hagamos algo más que declarar un día de evocación. Es hora que los organismos encargados del tema pongan proa al tratamiento en serio de este problema. Encontramos campañas para dejar de fumar, para prevenir el Sida y otras enfermedades, pero, cuánto se ha hecho y se hace para abatir estas cifras desde la administración de la salud. Por qué la depresión, que subyace como causa preponderante de la pérdida de vidas de los uruguayos, no es tratada con la rigurosidad y seriedad con que debería serlo. Alentamos al Ministerio de Salud Pública para que emprenda también una campaña muy fuerte atacando la depresión, principal causa de suicidio en nuestro país. Se nos ocurre que la instauración de este día debería ser el motivador de jornadas de concientización, como la que muy bien señalamos a través de este medio rochense, para que la experiencia sea repetida por otros medios y que las autoridades de la salud de este país encaren la tarea urgente, para atacar, desde la base, el real problema del suicidio en nuestro país. Saludamos al señor Presidente muy

atentamente. MARY PACHECO, Representante por Rocha".

6) Exposición de la señora Representante Mary Pacheco Martirena al Ministerio de Salud Pública, y por su intermedio a la Administración de los Servicios de Salud del Estado, para su remisión a los centros de atención de la salud en el departamento de Rocha; a la Junta Departamental de Rocha, con destino a su Comisión de Salud, y a la Intendencia Municipal de Rocha, con destino a todas las Juntas Locales, relacionada con las condiciones de atención de la salud de la población en el citado departamento.

"Montevideo, 11 de julio de 2007. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Enrique Pintado. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio, a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) y a los Centros de Atención de Salud del departamento de Rocha; a la Intendencia Municipal de Rocha, con destino a las Juntas Locales, y a la Junta Departamental de Rocha, con destino a la Comisión de Salud. Si existe un tema sensible es el que atañe a la salud. En cada lugar del país, tener cubiertos los mínimos servicios de salud es una asignatura que cualquier gobernante debe atender sin dudas. Mientras se discute el famoso sistema integrado de salud, el tiempo inexorablemente sigue transcurriendo y los problemas de la salud no encuentran solución. En el departamento de Rocha, por utilizar una expresión académica el sistema colapsó hace un buen tiempo. La ciudad de Lascano vio como se cerraba su 'block' quirúrgico, bajo el pretexto de no tener anestesista, y tiempo después era abierto para cirugías menores en coordinación, un día a la semana. Ni hablar de que podamos asistir nacimientos en dicha ciudad a no ser algunos pocos, ya que los partos que tienen en su horizonte la posibilidad de no ser naturales deben emigrar con anticipación hacia la capital departamental. Las famosas coordinaciones entre Rocha y las ciudades del interior del departamento son un chiste, con perdón de la expresión, nada más descoordinado; viajes para ver médicos que ya no están; días que no atienden, con documentación insuficiente, en fin, el problema es, entre otras cosas, que coordinamos para cuatro o cinco meses por delante. Los especialistas brillan por su ausencia, por ejemplo, anestesista, cirujano o especialista de los huesos en Lascano ni hablamos, sólo que venga de otro lado un día determinado, y muy de vez en cuando. Pediatra en la ciudad de Castillos, algún día en hora determinada. Médico en la localidad de Cebollatí y medicamentos, un día se los llevaron a cuenta de mejores y nunca retornaron. Si alguien se enferma, aguantar los kilómetros hasta Lascano, que no son pocos y, posiblemente, deba seguir a Rocha, o quizás a San Carlos, o a Maldonado, no será la primera vez que se deba peregrinar, como ha pasado a alguna madre para que enyesaran de favor a su hijo. Con respecto a las ambulancias o lo que de ellas queda en algún lugar: En Velásquez se la llevaron y lo que destinaron a tal fin, ni hablemos. Lascano no dispone; Cebollatí si hay combustible y seguimos sumando. El doctor Arambillete se fue de San Luís después de una vida en ese lugar; En 18 de julio no hay médico; la policlínica es atendida por dos personas honorarias; en Barra de Chuy la policlínica quedó sin médico y tampoco se cubrió esa vacante. Se anunciaron policlínicas ambulatorias para la detección precoz del cáncer de mama, pero no llegan. La vacuna parece que tampoco porque, en realidad, ya no sabemos el porqué. A todo esto, que es a vía de ejemplo, lamentable, parece que ahora comenzamos las reuniones con los vecinos para saber que policlínica quiere la población: como dijo algún legislador en este ámbito hace unos días: -elemental, está en la tapa del libro- es básico: queremos que nos atiendan y den soluciones cuando lo necesita nuestra salud. Simple, básico y elemental. Mientras tanto seguimos discutiendo el sistema integrado que, en realidad, parece a contrapelo de todo lo pregonado; se centralizará la decisión en manos de unos pocos y desde un escritorio distante del problema decidiremos por todos los alejados pobladores de este país si les damos medicamentos; si les compramos ambulancias y si les damos atención primaria de salud con médicos cerca de su casa o los mandamos a peregrinar. El 7 de abril, se celebró el Día Mundial de la Salud, y el lema de este año es invertir en salud para forjar un porvenir más seguro. Hubo muchas charlas y eventos para conmemorarlos, pero de solucionar estos pequeños problemas de la gente, ni mención. La vida y la salud son nuestros bienes mas preciados y por tanto es deber de las autoridades protegerlos. Prevenir es mejor que curar. Invitamos a las autoridades involucradas en el tema a tomar las decisiones rápidamente, pues la población lleva mucho padeciendo y esperando la solución de problemas de salud. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. MARY PACHECO, Representante por Rocha".

7) Exposición de la señora Representante Mary Pacheco Martirena al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central

de la Administración Nacional de Educación Pública, para su remisión a los Consejos de Educación Primaria, Secundaria y Técnico - Profesional, y por intermedio de éstos a los centros educativos del departamento de Rocha; a la Junta Departamental de Rocha, con destino a su Comisión de Cultura; a la Intendencia Municipal de Rocha, con destino a su Dirección de Cultura, y a todas las Juntas Locales del departamento, con destino a sus respectivas Comisiones de Cultura; y a los medios de comunicación del citado departamento, sobre la defensa de la identidad lingüística del mismo.

"Montevideo, 11 de julio de 2007. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Enrique Pintado. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), para su remisión a los Consejos de Educación Primaria, de Educación Secundaria, de Educación Técnico-Profesional y a los centros educativos del departamento de Rocha; a la Intendencia Municipal de Rocha, con destino a la Dirección de Cultura y a las Comisiones de Cultura de las Juntas Locales del departamento; a la Junta Departamental de Rocha, con destino a la Comisión de Cultura, y a los medios de comunicación del departamento de Rocha. Muchas veces al transitar por distintos lugares de este hermoso país, más de una persona nos ha sorprendido con la pregunta de corte afirmativo: 'es de Rocha verdad'. Nuestra respuesta confirmándolo -entre asombro y orgullo-, va seguida de la consabida 'me di cuenta por el hablar'. Ese rico patrimonio intangible, propio de la 'república' de Rocha sigue existiendo aún, aunque es cada vez más difícil mantener una identidad pura ante los embates de la globalización. La defensa de la identidad idiomática ha sido un guante lanzado por algunos que entienden –como nosotros– que la cuestión lingüística es muy importante. La enseñanza a nivel primario y secundario en nuestro departamento sigue los mismos lineamientos que en el resto del país. Muchas veces hemos escuchado que es necesaria la incorporación de otras lenguas en la enseñanza curricular desde los inicios, por ejemplo, el portugués. También, es importante que dominemos, con fluidez, el idioma inglés visto la divulgación que el mismo tiene, no solo desde el punto de vista cultural sino también por la incidencia en lo comercial. Sin desmedro del dominio fluido de nuestra lengua, preservando los mejores valores y la esencia de su pureza -sobre todo en los departamentos fronterizos- de los embates de los vecinos con modismos propios de su cultura. En el caso del departamento de Rocha, existe un valor agregado, -el bien hablar-, que debiera ser incorporado a todos los atractivos que tiene esa tierra: sol, playa, sierras, humedales, palmera butiá, reservas ecológicas, y demás. Aunque los visitantes, no vendrán solamente por nuestro bien hablar, posiblemente sea un 'plus', un sello de identidad solariega. De ahí, que para Rocha, la preservación del idioma -en tanto patrimonio intangible- significa, sin dudas, añadir valor a la preservación de otros recursos. En el mes de abril de cada año se conmemora el Día del idioma, que pasa muchas veces sin pena ni gloria, recordado por muy pocos. Perder la oportunidad de resaltar un día de reflexión entre todos sobre ese hecho, no parece ser una buena medida. Es necesario que todas las instituciones -con alguna ingerencia en el tema de educación- deban tomar cartas en el asunto. El buen uso de nuestro idioma, no sólo significa la valorización del mismo como producto cultural, sino que adicionalmente deviene en una herramienta fundamental de comunicación social. Aspiramos contribuir con nuestro planteo a que todos los actores vinculados con el tema logren articular acciones para fortalecer el buen uso de nuestro idioma. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. MARY PACHECO, Representante por Rocha".

MEDIA HORA PREVIA

6.- Mal estado de las rutas que llevan a las Termas del Arapey, departamento de Salto.

——Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Diputado Barreiro.

SEÑOR BARREIRO.- Señor Presidente: las Termas del Arapey, en el departamento de Salto, se han constituido en uno de los lugares de mayor atracción turística del Uruguay, por lo que reciben contingentes de viajeros, tanto de dentro como de fuera del país.

La importante capacidad locativa en moteles y hoteles -a la que se agregó en los últimos años el funcionamiento de un hotel cinco estrellas-, presenta niveles de ocupación nada despreciables durante casi todo el año y está colmada totalmente en los picos de temporada.

Sin duda, tal jerarquía en la actividad turística debe ir acompañada de un más fácil acceso a través

de las vías de comunicación. En ese sentido, queremos referirnos al estado de las rutas que llevan al centro termal.

Desde el sur se accede a las Termas del Arapey por la Ruta Nacional N° 3 y por una ruta departamental de aproximadamente 20 kilómetros de longitud. Esta última, pavimentada hace unos treinta años, ha resistido el paso del tiempo y de los vehículos gracias a numerosas reparaciones parciales, que la han mantenido razonablemente transitable, aunque el deterioro se ha acentuado en los últimos años.

Tenemos información de que la Intendencia Municipal de Salto proyecta un arreglo más general, en convenio con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, aunque este no llegaría a implantar una carpeta asfáltica sobre el actual trazado.

Entendemos que es el momento de que surja una solución definitiva y, por obvias razones, compete al Gobierno Nacional el apoyo decisivo desde el punto de vista económico para lograr tal solución. En ese sentido, elevamos nuestra voz para que esa solución definitiva se alcance en el menor tiempo posible, a los efectos de que el acceso a las Termas del Arapey adquiera la jerarquía que la importancia del centro termal reclama.

La otra vía de acceso es la que comunica, a través de la Ruta Nacional N° 4, con el norte del país y con la República Federativa del Brasil, que aporta una importantísima cantidad de visitantes al paraje. Se trata de un camino departamental que, partiendo de Colonia Lavalleja, llega a las Termas de Arapey; es un camino no pavimentado, que podría quedar en buenas condiciones una vez realizado el correspondiente tratamiento bituminoso, tarea que también requeriría el apoyo del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. De esta manera, las Termas de Arapey quedarían cómodamente conectadas en sus accesos desde el Sur y el Oeste y desde el Norte y el Este, facilitando la llegada de turistas en vehículos particulares y en el transporte colectivo, que así vería incentivada su labor.

Abrigamos la esperanza de que se atiendan estos reclamos, lo que vería fortalecida en los hechos la tan mentada afirmación de que el Uruguay puede y debe fomentar turismo de todo el año y no circunscribirse a la temporada de verano en nuestras hermosas playas esteñas. Con esto se complementaría adecuadamente la oferta turística nacional.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas y de Turismo y Deporte, y a la Intendencia Municipal y la Junta Departamental de Salto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y nueve en cuarenta: AFIRMATIVA.

7.- Problemática de la violencia doméstica.

Tiene la palabra la señora Diputada Payssé.

SEÑORA PAYSSÉ.- Señor Presidente: voy a dar lectura a una de las innumerables cartas que recibimos diariamente quienes integramos la Comisión Especial de Género y Equidad y la Comisión de Derechos Humanos. Voy a omitir nombres y detalles, porque lo que interesa es el contenido, más que ubicar a los actores involucrados.

La carta expresa: "Me dirijo a ustedes ya que el día 22 de abril sufrí un episodio de violencia doméstica por parte de mi ex pareja. Paso a relatarle lo más breve posible dicho episodio y todas las acciones que tomé, las cuales lamentablemente no tuvieron ninguna consecuencia real para el agresor, por lo que recurro a vuestra Comisión a fin de solicitar su ayuda, en la manera en que fuera posible.- Me separé de mi novio, con el cual convivía desde aproximadamente ocho meses, alrededor del 10 de abril. Dicha separación no fue la primera, pero para mí fue la definitiva; de su parte no fue así por lo cual continuó llamándome para poder 'hablar'" -entre comillas- "y solucionar las cosas, siempre recalcando 'buenos sentimientos'" -entre comillas- "hacia mi persona.- Lamentablemente, el 24 de abril acepté que concurriera a mi domicilio para hablar. Regresó a mi domicilio y acepté, ya que teníamos pensado ver una película, pero el resultado fue totalmente opuesto a lo imaginado. Mientras yo estaba duchándome" -omito el nombre- "mi pareja revisó mi celular y encontró mensajes que no fueron de su agrado y reaccionó de una manera violenta sin escuchar mis explicaciones, que tampoco tenía moti-

vos para dar. Los agravios contra mi persona física fueron varios: golpes en la cabeza, contra la pared, patadas, golpes de puño y demás atrocidades. Yo grité fuertemente por ayuda y en un momento pude agarrar mi celular y encerrarme en el baño. Previa lucha contra esta persona pude cerrar la puerta y llamar al 911. Cuando llegó la policía, me tomaron una breve declaración. A él lo llevaron a la seccional y a mí, a la mutualista de la cual soy socia para que evalúen y realicen una constancia de los golpes recibidos. Según me indicó el Cabo -a quien llamé ya que el agresor estando en la seccional me hizo dos llamadas a mi celular y hubo otra llamada desde su casa-, el día siguiente debía entregar dicho papel para anexar a la denuncia y me indicó que el Juez decidiría rápidamente alguna medida. Yo quedé sumamente sorprendida de que no quisieran recibir la constancia de la agresión ya que fui con mi madre y un amigo personal. La resolución, según recuerdo, que fue emitida por la Jueza es: libertad sin antecedentes. Ante mi impotencia y al ver mi notoria angustia se me acercó el Subcomisario, el cual me habló de manera no adecuada y me dijo en tono bastante fuerte textualmente: 'que fuera a llorar al Juzgado de Familia'. Cuando me retiré de la seccional se me acercó el Cabo y me dijo exactamente cuál era la situación. Me comentó que cuando Fulano fue detenido fue en seguida su padre y su tío, supuestamente un connotado personaje, y cambiaron mi declaración -les recuerdo que mi declaración la tomaron en mi domicilio- y que había arreglado con alguien 'el asunto'." -entre comillas y con palabras textuales- "Luego de esto, y como mi hermana es abogada, presentamos un escrito ante el juzgado especializado de familia. Dicho escrito contenía la denuncia que reiteramos en Jefatura y el certificado médico en el que se constataban lesiones físicas. Las consecuencias psicológicas las considero igual. En el día de hoy tuve la audiencia y en dicha audiencia el Juez escuchó mi declaración, luego la del agresor y la resolución fue una medida cautelar para que ninguno se acerque al otro en un radio de doscientos metros por sesenta días y que luego habrá otra audiencia que verificará que se haya cumplido con dicha medida. Mi pregunta es: ¿qué pasa a partir del día sesenta y uno? A pesar de no estar para nada satisfecha con dicha resolución, tuve que firmarla, humillada, agredida, impotente, nerviosa y afligida. Tengo veinticinco años, soy estudiante, trabajo y me considero una persona con valores y a pesar de todo paso por esta situación. Agradezco desde ya que lean este mail y si pueden hacer algo por mí, reitero mi agradecimiento".

Señor Presidente: en el día de ayer, los uruguayos y las uruguayas nos vimos sorprendidos por un caso de violencia doméstica, en el cual una madre dio muerte a su pequeña hija. Situaciones de esta naturaleza ocurren todos los días y son de una violencia atroz, porque se dan entre personas que muchas veces conviven y que tienen lazos afectivos.

Este testimonio, señor Presidente -y termino- es uno de tantos. La Comisión Especial de Género y Equidad, conjuntamente con la de Derechos Humanos, ha tomado la responsabilidad de transformarse en denunciante de situaciones de esta naturaleza, y en ese marco estamos haciendo una ronda de intercambio con actores vinculados a la aplicación de la ley de violencia doméstica y a estos hechos que a todos nos conmueven, pero, como acostumbramos decir, son crónicas de muertes anunciadas.

Señor Presidente: esperamos que estas palabras sirvan de reflexión a la sociedad toda y solicito que su versión taquigráfica pase a la Presidencia de la República, al Ministerio del Interior, a la Suprema Corte de Justicia, al INAMU, a las Comisiones de Derechos Humanos y de Género y Equidad de las diecinueve Intendencias y de las diecinueve Juntas Departamentales y al CLADEM.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

8.- Solicitud de que la onda de la emisora 105.3 FM de Maldonado sea adjudicada a una cooperativa conformada por los trabajadores de la emisora que han quedado desocupados.

Tiene la palabra el señor Diputado Rodríguez Servetto.

SEÑOR RODRÍGUEZ SERVETTO.- Señor Presidente: en estos minutos voy a recordar una situación que ya se había dado el año pasado, oportunidad en la que también tuviéramos la necesidad de hacer uso de la palabra en ese sentido.

Hace pocos días, como es de público conocimiento, una medida del Poder Ejecutivo revocó el permiso de cuatro radioemisoras de nuestro país. El cierre de una de esas radios, la 105.3 FM de Maldonado, llevó a que 25 ó 26 familias -solo por esa radio- quedaran sin trabajo. Es lo mismo que pasó el año pasado con Canal 2.

Son trabajadores que tienen una dificultad tremenda para reinsertarse en ese tipo de fuente laboral. Por ello, estos trabajadores de la radio 105.3 FM de Maldonado concurrieron a la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas de esta Cámara. Allí plantearon esta situación y la Comisión, haciendo suya la solicitud de los trabajadores, ha enviado al Ministro de Industria, Energía y Minería, señor Jorge Lepra, el pedido de que se los tenga en cuenta para formar una cooperativa, pudiendo así reinsertarse laboralmente.

Es una circunstancia que se está dando repetidamente en Maldonado, y con esto no quiero adjudicar ningún tipo de intención a nadie. Estos trabajadores se han movido y han tratado de hablar con el señor Presidente de la URSEC para plantearle esta situación. No han podido dar con él, no han recibido una respuesta, no ha sido posible conseguir una entrevista ni contestación a una carta que le enviaran.

Por esto es que hoy, llevando la voz de estos trabajadores, nos hacemos eco en esta media hora previa de su planteamiento, a los efectos de elevar esa solicitud al Poder Ejecutivo. Como decía un señor Diputado en la Comisión, si en lugar de ser una radio se tratara de una curtiembre, una fábrica o alguna empresa de otro tipo, como una industria, seguramente se iba a tener la posibilidad de cooperativizar a los trabajadores para que no perdieran su fuente de trabajo.

Quiero agregar que particularmente en Maldonado ha habido una serie de rumores y comentarios que esperemos no sean más que eso. Esperamos que, con transparencia, en la adjudicación de esta emisora se contemple a estos trabajadores que están pidiendo la formación de una cooperativa; esperamos -creo que va a ser así- que después no aparezca algún amigo del Poder Ejecutivo o del Gobierno Departamental haciéndose dueño de esta onda.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República, a la Intendencia Municipal de Maldonado, a la URSEC, a las Juntas Departamentales, a ANDEBU, a RAMI, al Ministerio de Industria, Energía y Minería y a los medios de prensa del departamento de Maldonado.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta en cuarenta y uno: AFIRMATIVA.

9.- Situación precaria del puente giratorio sobre el arroyo de las Vacas y del puente Castells, en Carmelo, departamento de Colonia.

Tiene la palabra la señora Diputada Rossotti.

SEÑORA ROSSOTTI.- Señor Presidente: vamos a referirnos brevemente a la situación crítica que viven dos símbolos, no ya de nuestra ciudad, Carmelo, y de la región, sino de todo el Uruguay: el puente giratorio situado sobre el arroyo de las Vacas y el puente Castells, sobre el arroyo Víboras.

A principios del siglo XX, la ciudad de Carmelo se encontraba en pleno auge económico, confirmando de esta manera las expectativas de nuestro prócer, José Gervasio Artigas, cuando la fundó. En efecto: la explotación de las canteras de adoquines que revestían las calles de Buenos Aires, el Astillero Mihanovich, la vitivinicultura y toda la producción agrícola de la región tenían su apogeo en la zona de Carmelo. El puente sobre el arroyo de las Vacas era entonces una necesidad.

El 1° de mayo de 1912 se inauguró oficialmente el puente metálico giratorio sobre el arroyo de las Vacas, único puente giratorio en nuestro país mediante tracción a sangre y uno de los pocos del mundo con dichas características y que se conservan en buen estado. Pero, lamentablemente, el puente se está deteriorando a pasos agigantados, y nuestra sociedad no puede permanecer inmóvil ante este hecho.

Un estudio desarrollado por alumnos del liceo de Carmelo en el año 1999, en dos días de trabajo, arrojó como resultado que entre la hora 7 y las 19 pasan promedialmente por el puente 222 camiones sin zorra y 70 camiones con zorra. Imaginen los señores Diputados el impacto que ello produce en la estructura del puente. El brillante ingeniero Juan T. Smith, que dirigió su construcción en 1912, difícilmente haya

podido prever que casi cien años después su estructura se vería sometida a semejante tonelaje de tránsito pesado a diario.

Hoy, este puente, declarado Monumento Histórico Nacional, necesita que todos los orientales lo cuidemos. Por ello es que exhortamos al Ministerio de Transporte y Obras Públicas a que acelere y ejecute el segundo acceso para el tránsito pesado que circula por Carmelo, sea este el segundo puente del que hace tanto se habla, o el más nuevo proyecto, que sería un "by pass" carretero, unos kilómetros antes de la ciudad.

La obra proyectada y postergada hasta el presente permitirá evitar el tránsito pesado sobre el puente giratorio y sobre las calles públicas de Carmelo, que termina destrozándolas, generando inconvenientes y gastos a todo el departamento de Colonia. Por otro lado, permitirá que la carga que se moviliza por carretera hasta y desde Nueva Palmira también se beneficie con un tránsito más fluido, ganando en tiempo y en costos.

Una rotura de este puente dejará dividida en dos la ciudad. Como consecuencia de ello, los barrios Centenario y Las Lomas, la UTU, el varadero, la sede del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Vialidad, CALCAR, Prefectura, es decir, todo el lado sur de Carmelo, se vería seriamente comprometido.

Por último -y también brevemente-, vamos a referirnos a la realidad del puente Castells, ubicado en el kilómetro 262 de la Ruta N° 21, sobre el arroyo Víboras. Este puente de piedra, situado entre Carmelo y Nueva Palmira, fue inaugurado en 1853, a solicitud del empresario don Jaime Castells.

Las suaves curvas de piedra de sus cinco arcos producen una simpática impresión de elegancia y solidez, según dice el arquitecto Giuria. Esta notable obra humana ha resistido durante más de ciento cincuenta años los desbordes del arroyo y el paso de los camiones de carga que transitan sobre él.

En 1975, el puente Castells fue declarado Monumento Histórico Nacional, y actualmente debemos conservarlo. Por eso necesitamos de la sensibilidad de las autoridades nacionales a efectos de encontrar la solución adecuada que permita cuidar esta reliquia de nuestro patrimonio y, con ello, lograr su conservación.

En cuanto a estos dos puentes -cuya precaria situación advertimos-, no podemos ser cómplices de su destrucción, contemplando inmóviles las señales de alerta que nos dan y quedándonos de brazos cruzados. Si ello aconteciese, sería una deshonra para nuestros ascendientes, que lucharon por el desarrollo de la región, y sería un agravio para las generaciones por venir, al no haber logrado conservar una raíz que nos identifica como sociedad y nos enorgullece.

Agradezco al Cuerpo por su amable atención y solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República; a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas, de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y de Educación y Cultura; a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y a la Intendencia Municipal, la Junta Departamental y las Juntas Locales de Colonia.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y siete en treinta y nueve: AFIRMATIVA.

10.- Importancia de la reunión del Consejo de Ministros llevada a cabo en el departamento de Durazno y del anteproyecto de ley de descentralización local.

Tiene la palabra el señor Diputado Menéndez.

SEÑOR MENÉNDEZ.- Señor Presidente: en pasadas intervenciones ya hemos expresado que para nosotros son temas de central importancia el crecimiento del país y la búsqueda de su desarrollo homogéneo. Dos elementos que expondremos en esta Cámara en el día de hoy contribuyen, a nuestro entender, a avanzar en la dirección antes mencionada.

En primer término, queremos referirnos a la notable práctica que asumió este Gobierno desde aquella histórica sesión realizada en abril de 2005, cuando se dio por instalado el primer Consejo de Ministros en la historia del país fuera de los límites de Montevideo, hecho que desde aquel inicial de Zapicán, en Lavalleja, se ha venido repitiendo periódicamente y ha alcanzado los departamentos de Artigas, Salto, Paysandú, Soriano, Canelones, San José, Cerro Largo y Durazno, donde se realizó el último, y que, sin duda, culminará

llegando a todos los departamentos del país antes de que termine este período gubernamental.

En ocasión de ese primer Consejo, nuestro Presidente destacaba la importancia de esta jornada y la reivindicaba como acto de gobierno. Decía entonces: "Somos el Gobierno de todos los uruguayos y somos el Gobierno para todos los uruguayos.- Al venir a Zapicán lo que estamos haciendo es un auténtico acto de gobierno, porque gobernar no es solamente aprobar leyes o firmar decretos y resoluciones; gobernar es mucho más que un acto protocolar, gobernar es mucho más que cortar cintas. Gobernar es reconocer, escuchar, dialogar, rendir cuentas. Gobernar es articular esperanzas, derechos y compromisos en torno a un proyecto de país. Gobernar es cuidar a la gente, acompañarla a lo largo de la vida. Gobernar es decirles a ustedes, vecinos de Zapicán, que no están solos ni olvidados, que tienen derechos y responsabilidades que nos importan y que, por supuesto, confiamos en todos ustedes".

Hoy ha transcurrido algo más de un mes desde la realización del Consejo de Ministros en Villa del Carmen, y esta es la primera oportunidad que tenemos para referirnos en este Cuerpo a los diversos aspectos que el hecho encierra.

Después de más de ciento setenta años Durazno volvió, por un día, a ser sede del Gobierno Nacional. Fue una fiesta cívica que permitió a los vecinos de la localidad estar con su Presidente y con sus Ministros en la plaza y locales de instituciones públicas donde a diario transcurre la rutina propia de los pueblerinos.

Como oriundo del lugar puedo decir, sin temor a equivocarme, que es muy significativo y emocionante para los vecinos saber que en los mismos espacios donde cotidianamente transcurren los juegos infantiles, en el mismo salón que alberga habitualmente fiestas familiares, en mayo de 2007 estuvo el Presidente de la República acompañado por su Gabinete, rindiendo cuentas de lo actuado, explicitando los pasos a dar por el Gobierno Nacional y anunciando importantes emprendimientos que impactan directamente sobre la vida de los ciudadanos y, en particular, en la gente del lugar.

Pensamos que estas jornadas, momento en que las más altas autoridades del Poder Ejecutivo concurren a pequeñas localidades para explicar lo realizado, y fundamentalmente para recibir planteos de los vecinos organizados en comisiones barriales, en comisiones de fomento, en sindicatos, etcétera, van de la mano con el concepto de descentralización y con el esfuerzo constante de esta Administración por abrir canales de participación popular.

Desempeñar tareas de planificación de alcance nacional obliga a tomar decisiones, mirando integralmente la situación del país, corriendo el riesgo de alejarse de los matices locales e inclusive personales que forman parte de ese universo al que se atiende. Por esto valoramos como muy positivo para los compañeros que ocupan cargos de responsabilidad en el Ejecutivo nacional, la instancia de contacto estrecho con los ciudadanos de la República que, actuando como delegados de las distintas manifestaciones de la sociedad organizada, plantean las prioridades desde la óptica de la gente, las que no siempre coinciden con los tiempos del Gobierno y mucho menos con los temas de debate que se dan a través de los titulares de los grandes medios de comunicación.

También es importante el retorno que tenemos desde el Gobierno Nacional hacia la comunidad, luego de estas instancias, dando respuesta a diversas inquietudes planteadas. Citamos solamente como ejemplo, entre otros, la posterior visita de funcionarios del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a las distintas instituciones que aprovecharon aquella oportunidad para plantear obras por convenio; o la concreción por parte de las autoridades de la educación del llamado a licitación para la construcción de un nuevo local escolar en la ciudad de Sarandí del Yi.

Traigo este tema al Cuerpo con el afán de destacar que jornadas como estas no son un simple día de trabajo para los integrantes del Poder Ejecutivo; tampoco son un acto propagandístico del Gobierno Nacional. A mi juicio, es un día de construcción de ciudadanía y de democracia, trascendente para la localidad que le tocó actuar como anfitriona.

Finalmente, haremos una breve mención a la importancia del borrador del anteproyecto de ley de descentralización local. Este prevé la elección de autoridades departamentales en un tercer escalón, conformado por los Municipios, en poblaciones que cuenten con más de dos mil quinientos habitantes, quienes trabajarán en concordancia con las Intendencias y las Juntas Departamentales, permitiendo de esta forma un mejor desarrollo de las localidades del interior. Este proyecto busca la participación de los

ciudadanos y la prestación eficiente de los servicios del Estado, para acercar la gestión de este a la ciudadanía. La descentralización política está acompañada de una descentralización administrativa, que pretende la democratización del sistema, facilitando la gestión a los ciudadanos.

Estos dos conceptos que hemos manejado marchan en una misma dirección de profundizar la democracia, como ha prometido este Gobierno Nacional.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Intendencia y la Junta Departamental de Durazno, a la Presidencia de la República y a los distintos Ministerios.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y ocho en cuarenta: AFIRMATIVA.

11.- Apoyo a los acuerdos de integración con los países vecinos y reclamo de simplificar los trámites burocráticos en el departamento de Artigas.

Tiene la palabra el señor Diputado Signorelli.

SEÑOR SIGNORELLI.- Señor Presidente, estimados compañeros: en la sesión de la Cámara del día de ayer asistimos a un hecho al que, en mi carácter de Representante por el departamento de Artigas -departamento fronterizo único, por tener doble frontera con nuestros dos vecinos, Argentina y Brasil-, adjudico una gran relevancia para los vecinos de la frontera y para todo el país. Me refiero a los proyectos de ley aprobados, de sendos Acuerdos con la República Federativa del Brasil vinculados a la educación, a la seguridad pública y a la infraestructura eléctrica.

Para los habitantes de la frontera es muy habitual el manejo de estos temas en la vida cotidiana; me refiero a la integración que impone la realidad, debido a la cercanía y a la conveniencia. Pero el hecho fundamental no se percibe en su real importancia, aun en el entorno fronterizo, hasta que los pobladores necesitan documentar actividades y acciones como, por ejemplo, estudiar en un país vecino, ejercer una profesión técnica o académica, gestionar algún documento policial o judicial como certificados de residencia, de trabajo, referentes a hechos delictivos, etcétera. Cuando se requiere documentar, legalizar o formalizar algún hecho, aparece una burocracia doble, que obliga a transitar por un laberinto interminable de oficinas y de requisitos que anula la iniciativa del más empeñoso ciudadano, ya sea por el tiempo que insume o por los costos que se derivan.

Por ello es que asignamos muchísima importancia a la definición de los marcos legales que faciliten la formalidad y legalicen situaciones de hecho, en una interminable lista de situaciones que atañen a los pobladores fronterizos. Destaco que en esta ocasión nos referimos a los vecinos uruguayos y brasileños. Pero el efecto no se limita a la frontera, sino que se expande a todo el país. Un claro ejemplo es la interconexión energética que se inició con Argentina y Brasil hace años y que recientemente adquirió una relevancia fundamental para los países de la región, debido a fenómenos climáticos como sequías en nuestras represas, o fallas en los suministros esperados desde los países vecinos por problemas propios en sus sistemas energéticos.

Entendemos que es fundamental continuar profundizando esta modalidad de acuerdos y leyes que hagan operativos los temas negociados -en algunos casos desde hace décadas-, prioritarios para la frontera como área. Nos referimos al área de la salud pública, con su atención primaria de salud, su atención hospitalaria, sus alertas sanitarias. También podemos destacar el área de la producción agropecuaria, con sus normas de sanidad vegetal, sanidad animal y sistemas de alerta sanitaria, como el implementado para la aftosa, lo que trajo un dolor aún no superado en mi departamento; el área medioambiental, controlando contaminaciones de ríos y arroyos comunes y realizando controles de efluentes urbanos e industriales, etcétera. La lista podría seguir, abarcando prácticamente todas las áreas de la vida en la frontera.

Para finalizar esta reflexión, quiero manifestar que pueden contar con mi decidido apoyo para que todas las iniciativas de este tenor sean plasmadas en instrumentos prácticos y operativos, a efectos de que la integración deje de ser un lindo discurso abstracto y sea una realidad posible para mejorar la vida de los conciudadanos, y en lo que me es directamente personal, la de los de la frontera, quienes muchas veces están lejos de los centros de decisión y, por lo tanto, relegados en su consideración, pero merecen -y mu-

cho- ser tenidos en cuenta como los demás habitantes del país.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los Ministerios de Salud Pública, de Ganadería, Agricultura y Pesca, de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, del Interior y de Relaciones Exteriores.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y ocho en treinta y nueve: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

12.- Licencias.

Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Julio Cardozo Ferreira, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 11 de julio de 2007, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Darío Ferraz Braga.

Del señor Representante Carlos Maseda por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 11 de julio de 2007, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Pablo Martins".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y nueve en cuarenta y uno: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes y se les invita a pasar a Sala.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 11 de julio de 2007.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Enrique Pintado

Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que preside, se sirva concederme el uso de licencia el día 11 del corriente, por motivos personales.

Sin otro particular, saluda atentamente.

JULIO CARDOZO FERREIRA

Representante por Tacuarembó".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Tacuarembó, Julio Cardozo Ferreira.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de julio de 2007.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido por el 11 julio de 2007, al señor Representante por el departamento de Tacuarembó, Julio Cardozo Ferreira.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 11 de julio 2007, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 500 del Lema Partido Nacional, señor Darío Ferraz Braga.

Sala de la Comisión, 11 de julio de 2007.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, DARÍO FERRAZ BRAGA".

"Montevideo, 11 de julio de 2007.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

Enrique Pintado.

Presente.

De mi mayor consideración:

Solicito que de acuerdo a la Ley Nº 17827 tenga a bien tramitar mi licencia por motivos personales por el día 11 de julio de 2007.

Sin otro particular, lo saluda atentamente.

CARLOS MASEDA

Representante por Artigas".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Artigas, Carlos Maseda.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de julio de 2007.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 11de julio de 2007, al señor Representante por el departamento de Artigas, Carlos Maseda.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 11 de julio de 2007, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 77 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Pablo Martins.

Sala de la Comisión, 11 de julio de 2007.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, DARÍO FERRAZ BRAGA".

13.- Aplazamientos.

——Se entra al orden del día.

En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, si no hay objeciones corresponde aplazar la consideración de los asuntos que figuran en primer y segundo término del orden del día y que refieren a la elección de miembros de la Comisión Permanente y de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo para el Tercer Período de la XLVI Legislatura.

14.- Base Científica Artigas de la Antártida. (Exposición del señor Representante Víctor Semproni por el término de quince minutos).

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Base Científica 'Artigas' de la Antártida. (Exposición del señor Representante Víctor Semproni por el término de quince minutos)".

Antes de dar la palabra al señor Diputado Semproni, la Mesa quiere hacer presente que se encuentran en Sala el Brigadier General (Aviador) José Bonilla, Presidente del Instituto Antártico Uruguayo, y el Coronel (Aviador) Eduardo Zeballos.

Tiene la palabra el señor Diputado Semproni.

SEÑOR SEMPRONI.- Señor Presidente: hemos efectuado al Cuerpo el pedido, que nos ha sido concedido, de hacer un alto en el camino de los temas que a diario se debaten -los proyectos y las urgencias que el Cuerpo tiene- para mirar hacia adelante y evaluar ciertas potencialidades que nuestro país posee, que, al conocerlas, nos permitan elaborar y planificar nuestras estrategias.

Para ello no hay que mirar ni evaluar exclusivamente el corto plazo de una Administración, sino períodos de veinte o treinta años. Por eso, como parte de esa evaluación, hemos entendido conveniente traer al Cuerpo un tema que, si bien no es muy conocido por los uruguayos, requiere el apoyo y el compromiso de todos los orientales. Precisamente, por entender la conveniencia de analizarlo, nos hemos permitido designarlo como "Antártida: Compromiso País".

Voy a hacer una exposición global sobre todo lo que supone el funcionamiento de la Base Científica Artigas de la Antártida, así como del Instituto Antártico Uruguayo, cuyas autoridades nos honran con su presencia.

No por sabido vamos a dejar de señalar que la Antártida es la zona más austral del planeta. A 1.000 kilómetros de Tierra del Fuego, es el cuarto continente por su tamaño: tiene 12:400.000 kilómetros cuadrados de superficie y sus elevaciones alcanzan un promedio de 2.000 metros. Sobre esta extensión, equivalente a la décima parte de toda la superficie de tierra del planeta, se apoya el manto de hielo natural más grande del mundo.

La Base Científica Antártica Artigas se encuentra ubicada en la isla Rey Jorge, aproximadamente a 3.700 kilómetros de la ciudad de Montevideo y a 3.100 kilómetros del polo Sur. En dicha isla, además de la base uruguaya, se encuentran bases o estaciones de los siguientes países: Chile, Rusia, China, Corea, Brasil, Argentina, Polonia, Perú, Ecuador, Inglaterra, Japón, Alemania, Francia, Suecia, España, Italia, Canadá, Australia y Nueva Zelandia.

Las bajísimas temperaturas y los fuertes vientos son las características allí predominantes. Vale la pena consignar que la media anual en el polo Sur es de 50° bajo cero. En la Antártida solo pueden vivir algunos invertebrados y escasa fauna de adaptación acuática o volátil, que encuentran en el mar su fuente de alimentación. Sin embargo, los tempestuosos océanos que rodean al gigante blanco son una de las mayores reservas de especies ictícolas del mundo.

A pesar de la desolada imagen de desierto helado, existe una gran biodiversidad, representada básicamente por la enorme riqueza botánica terrestre y por la productividad de los mares antárticos y subantárticos. Todo ello hace que el continente blanco y los mares que lo rodean puedan ser considerados como uno de los exponentes más extraordinarios y representativos del patrimonio natural mundial, y, asimismo, un lugar privilegiado donde investigar. Las temperaturas medias de enero oscilan entre 0,4° centígrados en la costa y -40° centígrados en el interior del continente; las de julio, entre -23° centígrados y -68° centígrados, respectivamente.

El Sistema del Tratado Antártico es el conjunto de normas que obligan a todos los países integrantes de dicho acuerdo. Este Sistema, que funciona por consenso, coloca a nuestro país en un plano de igualdad con todas las potencias firmantes, que recién mencionábamos.

El continente blanco posee una posición geográfica única y de condiciones de excepción en la Tierra. Por ello, es una región de gran importancia para la investigación y constituye un área de vital influencia climática, ecológica y estratégica.

Por los motivos expuestos, no solamente es importante proteger y conservar dicha región, sino controlar y dominar efectivamente lo que se hace en y desde ella. El régimen creado se basa, ante todo, en dos propósitos fundamentales: el uso pacífico del área y la libertad de investigación científica en régimen de cooperación.

La norma establece: "La Antártida se utilizará exclusivamente para fines pacíficos". Se prohíben, entre otras cosas, el establecimiento de bases y fortificaciones militares y la realización de maniobras militares, así como los ensayos de toda clase de armas. El Tratado no impide el empleo de personal o equipos militares para investigaciones científicas o cualquier otro fin pacífico. Se prohíbe toda explotación o explosión nuclear y la eliminación de desechos radioactivos en toda la región. No se impide el uso de la energía nuclear con fines pacíficos; por ejemplo, como forma de provisión de energía.

La libre investigación científica en régimen de cooperación es aceptada como la actividad primordial en el área antártica. Esa libertad no es irrestricta, dado que está sometida a limitaciones emergentes de las Reuniones Consultivas y otras Convenciones complementarias del Tratado, con el fin de proteger el medio ambiente y de hacer efectivo el objetivo de la cooperación y coordinar las investigaciones científicas que allí se realizan.

Para cumplir dichos objetivos se establecen los siguientes principios: régimen de intercambio a efectos de promover la cooperación internacional; régimen de informaciones; régimen de inspecciones; congelamiento de reclamaciones, y jurisdicción.

Uruguay ingresó como miembro adherente del Tratado Antártico en enero de 1980 y fue aceptado como miembro consultivo en octubre de 1985. Ha instalado la Base Científica Antártica Artigas en la isla Rey Jorge y un refugio en la península Antártica, donado por el Reino Unido, y ha desarrollado actividades científicas en diversas áreas.

En conclusión, a lo largo de más de treinta años el Sistema antártico ha demostrado ser constructivo, eficiente y visionario, pues consignó un área de paz, investigación y cooperación, protegiéndola de los desmanes del hombre y preservándola de los conflictos internacionales, intra o extra continentales. También ha resultado dinámico y adaptable a las cambiantes realidades, abriéndose a toda la comunidad internacional, a Estados de diferente peso político, de diverso poderío económico, de disímiles concepciones políticas, de contrapuestos intereses y diferentes cul-

turas, idiomas, religiones, y todo ello conjugado en una estructura estable y efectiva.

Hablemos ahora del Instituto Antártico Uruguayo. Es el organismo nacional dependiente del Ministerio de Defensa Nacional encargado de programar y desarrollar las actividades científicas y logísticas, a los efectos de establecer el Programa Científico Antártico Nacional dentro de la normativa vigente, acorde con lo dispuesto en el Sistema del Tratado Antártico y con las directivas que surjan del Poder Ejecutivo.

Sus funciones son las siguientes: formular, efectuar y evaluar investigaciones y exploraciones científicas, técnicas y logísticas en el área del Sistema del Tratado Antártico, mediante la creación y administración de grupos de trabajo específicos; participar en tareas de difusión de las actividades antárticas nacionales a través de exposiciones, programas de comunicación masiva, actividades literarias, artísticas, publicaciones, distribución de información u otras relacionadas con este cometido; asesorar al Poder Ejecutivo sobre temas de su competencia y ejecutar aquellos cometidos antárticos que este determine.

Las Fuerzas Armadas dan soporte fundamental a las actividades que nuestro país realiza en este continente. La Fuerza Aérea establece un flujo aéreo regular hacia la isla Rey Jorge, ya que tiene a su cargo el transporte de personal y parte de los abastecimientos, y asegura el apoyo que se debe dar a las actividades de búsqueda y rescate, si así se requiere.

La Armada Nacional asegura el transporte de los grandes abastecimientos logísticos que permiten a nuestra base operar en forma ininterrumpida durante los trescientos sesenta y cinco días del año; cabe resaltar que no solo se trata de víveres y de materiales de infraestructura, sino de la provisión de combustible. Entre las actividades que cumple la Armada, es de destacar el traslado que a su retorno a nuestro país realiza de las diferentes clases de residuos que durante el año anterior fueron almacenándose.

El Ejército contribuyó con material táctico que ha permitido la concreción de las actividades que las Fuerzas antes mencionadas llevan a cabo y con material de transporte que se encuentra en forma permanente en la Base Artigas, el cual posibilita que las misiones y las funciones que nuestra base debe desarrollar se cumplan en forma ininterrumpida a lo largo de todo el año.

El propósito de la Base Artigas es proveer de apoyo a las investigaciones y proyectos científicos que se desarrollan en el marco del programa de investigación científica del Instituto Antártico Uruguayo, así como mantener la presencia nacional en el área del continente antártico a lo largo de todo el año.

¿Qué aspectos podemos destacar del Programa Científico Antártico uruguayo? Actualmente, después de veinte años de funcionar como miembro consultivo del Tratado Antártico, se puede afirmar que hemos consolidado nuestras actividades científicas como un Programa Científico Antártico Nacional, que involucra varias acciones que tienden a un objetivo común. Podemos agrupar los trabajos de investigación en las siguientes áreas: medio ambiente; meteorología; área de salud humana; estudios geográficos; oceanografía y glaciología.

Uruguay no debe detener su camino de desarrollar actividades e investigaciones en la Antártida, sino que debe avanzar con nuevos esfuerzos, para elevar la calidad de los investigadores participantes y convocar a nuevos grupos para presentar nuevos proyectos.

El otro gran objetivo debe ser el de consolidar el Aula de Interpretación de la Naturaleza Antártica, que no es otra cosa que nuevas instalaciones en la Base Científica Artigas para alojamiento de investigadores, laboratorios y salas de reuniones y conferencias, que serán un apoyo a las actividades científicas.

Sus propósitos son: generar una interacción entre los científicos y los visitantes; promover el vínculo de los visitantes con el paisaje y el medio ambiente antártico. Los visitantes deberán, a su vez, cumplir los siguientes principios básicos: proteger la fauna; respetar las zonas protegidas; respetar las investigaciones científicas; tomar precauciones al planificar las actividades, teniendo en cuenta la seguridad; mantener la Antártida limpia, evitando todo tipo de impactos adversos al medio ambiente o a los valores científicos, históricos y estéticos.

Queremos destacar el valor que la Antártida tiene para nuestro Uruguay. Es una fuente inagotable de recursos no vivos: agua potable, hidrocarburos y minerales. También lo es de recursos vivos: pesca, krill, merluza, etcétera, y de valores estéticos y culturales que invitan al turismo.

El Protocolo al Tratado Antártico sobre la Protección del Medio Ambiente posibilitaría que -de permi-

tirlo los Estados Miembro-, las Partes comiencen a realizar la explotación de recursos minerales, hidrocarburos y agua.

Eso indica la conveniencia de mantener la reserva de derechos con una presencia autónoma, permanente y continua, participando activamente en los diferentes foros antárticos.

En la pesca, la Comisión para la Conservación de los Recursos Marinos Vivos Antárticos tiene como cometido la administración de la pesca de merluza negra, por ser uno de los recursos más rentables que hoy está generando ingresos al Uruguay. Se combate la pesca ilegal, al exigirse al vendedor un documento de desembarco, en el momento de la venta, y con el mantenimiento de una lista de buques infractores actualizada.

Debemos considerar, además, lo siguiente. Está presente el pabellón nacional en aguas antárticas y en un foro de peso internacional es de indudable valor político. Es obligatorio en los buques de bandera nacional que el capitán y el 50% de la tripulación sean uruguayos. Esto exige empresas legalmente instaladas en el país, con sus aportes a la DGI y al BPS. Asimismo, da trabajo a los observadores internacionales que intercambiamos con otras flotas. La Dirección Nacional de Recursos Acuáticos recibe el 1‰ sobre la pesca, que se vierte a Rentas Generales.

La dificultad que nuestro país tiene en la asignación de recursos desde el año 2000 ha generado la restricción de todos los proyectos científicos y del funcionamiento y el mantenimiento de la Base Científica Artigas, reduciéndolos en parte. Esto no ayuda a la permanencia de Uruguay como miembro consultivo del Tratado Antártico. Esperemos que la mejor situación económica que el país está logrando nos permita encarar con fuerza un cúmulo de actividades y proyectos que, lamentablemente, han sido postergados.

Hay una frase de la señora Subsecretaria de Relaciones Exteriores, que establece con nitidez la importancia de nuestra presencia en la Antártida: "Para los países amantes de la paz y la cooperación internacional, como nuestro Uruguay, el Sistema antártico es el marco más propicio para defender sus intereses y para el mantenimiento de una zona de armonía y seguridad internacionales".

Por todo esto afirmamos con fuerza: la Antártida es tierra de cooperación y amistad, continente consagrado a la paz y a la ciencia, donde la fuerza y la pureza de la naturaleza coexisten con el admirado respeto del hombre.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Tiene la palabra el señor Diputado Gandini.

SEÑOR GANDINI.- Señor Presidente: quisiera iniciar mi breve intervención reconociendo y felicitando al señor Diputado Semproni por haber solicitado este tiempo al Cuerpo para referirse a la Antártida y al Instituto Antártico.

Creo que es bueno que detengamos unos minutos nuestra labor para hacer algunas reflexiones al respecto y encaminarlas hacia algunos hechos concretos, que quizás sean el mejor homenaje que podamos brindar -si es que estamos de acuerdo- a ese emprendimiento país que venimos desarrollando desde hace un largo tiempo.

El señor Diputado Semproni hacía una excelente descripción de fondo, de contenido, detallando una importante cantidad de aspectos sobre la historia y el rol que cumple el Instituto Antártico en la Antártida. Eso me exime de hacer referencias de ese tipo. Sin embargo, quisiera hacer algunas referencias de tipo político.

Como se decía, el Uruguay forma parte del Sistema desde hace veintiún años; en tiempos históricos es realmente ayer. Fue el país que ingresó en el lugar número 27 de un Tratado que integran 28 países. Desde hace veintiún años solo un país logró ingresar al Sistema del Tratado Antártico, y fue Ucrania. Esto demuestra lo cerrado y difícil que es entrar a ese Tratado y el privilegio que tenemos por pertenecer a él. Existe una larga lista de países aspirantes a ingresar a ese continente del futuro, pero no pueden hacerlo. Quizás porque Uruguay forma parte de ese ámbito desde hace un tiempo relativamente breve, pero extenso para las nuevas generaciones -inclusive, para las nuevas generaciones de gobernantes-, es que no logramos aquilatar ni valorar exactamente el significado y la importancia política y estratégica que tiene pertenecer a él. Cumplimos con el mínimo de nuestras obligaciones y, a pesar de ello, allí estamos.

Últimamente hemos tenido importantes carencias, básicamente de tipo presupuestal, que desde el año 2000 vienen afectando al Instituto. Esto no ha

permitido desempeñar adecuadamente la labor ni estar presentes -como deberíamos haber estado- en los ámbitos internacionales en los que la representación nacional se hace imprescindible. En el último foro internacional, Uruguay terminó participando con una representación diplomática que hizo que la silla del país y su bandera tuvieran presencia. Sin embargo, no pudieron estar allí quienes conocen y viven este tema. Y es en esos ámbitos donde se negocia, donde se negocian aspectos de enorme importancia presente y futura en materia económica, donde se negocian y se conocen cuáles son las perspectivas y los planes de tipo económico y aun militar de las potencias mundiales para esa región. Hubiera sido muy importante estar allí presentes, pero la realidad del país no lo permitió.

Creo que estos espacios que nos damos tienen que servir para corregir el relieve y la importancia que como país debemos dar a este tema. Aquí no hacemos cargo de nada al Gobierno actual, porque consideramos que estos son asuntos que requieren políticas de Estado, políticas nacionales, y que nos involucremos todos: partidos políticos, Poderes del Estado, empresas públicas, actores privados.

El Instituto Antártico Uruguayo tiene un cometido principal. Depende del Ministerio de Defensa Nacional, que se encarga de desarrollar los programas, pero básicamente su función es desarrollar actividades científicas, tecnológicas y logísticas en la zona. Y resulta que este organismo, que tuvo un presupuesto promedio de US$ 1:200.000, últimamente -no me refiero a este último año, sino a los últimos seis o siete años- ha venido perdiendo pie y apenas tiene los recursos para cumplir con lo mínimo imprescindible, y ya en el último año ha sido deficitario en US$ 250.000. Destina a su tarea principal y primordial, la científica, apenas US$ 20.000. Cuando uno observa los números del Estado, aprecia que US$ 20.000 son un poco más -pero no mucho más- de lo que se destina como partida anual para pagar un cargo de confianza que insume, si está en el literal C) de la ley que los crea -con aporte patronal y cargas sociales-, $ 350.000. Destinamos $ 500.000 anuales a la investigación científica.

El viaje de un barco que tiene que ir una vez por año, no solo para dotar de combustible a la base, para abastecerla, sino para traer los desperdicios, que no pueden depositarse en el lugar por normas que rigen la zona, cuesta US$ 250.000, casi la quinta parte de lo que deberíamos tener y la tercera parte de lo que hoy se destina. Operando al mínimo, la base no puede cumplir con sus requerimientos elementales de mantenimiento. Se hace porque se hace, porque esto está a cargo de uruguayos que, como uruguayos, resuelven todo con mucho amor y mucha voluntad.

Me vinculé al continente antártico y a la Base Artigas, quizás afectivamente, en los tiempos en que era Director Nacional de Correos. El señor Presidente podrá preguntarse qué tiene que ver. Resulta que el médico del Correo, el doctor Víctor Tanco, un vocacional de la medicina, un empleado público digno de la función del servicio público y un hombre que se enamoró de la Antártida, pedía una licencia especial todos los años para una larga estadía, desde que termina el verano, de marzo a diciembre, para cumplir la función de médico en la base. Era un funcionario postal en la base, que, cuando venía, lo primero que hacía era visitarme y contarme su experiencia de vida. Me relataba, por ejemplo, cómo habían tenido que arreglar un caño que se había roto y operar a cincuenta grados bajo cero para arreglar la tubería con alambre, porque era lo que tenían. También me contaba lo que hacían las largas noches que compartían en la base o cómo investigaban, con más amor que recursos, aspectos que tenían que ver luego con nuestra economía nacional y con nuestro desarrollo.

Así empecé a entender y a conocer cómo los uruguayos sostenían aquella experiencia, que tiene que dejar de ser a la uruguaya, entendiéndola como un esfuerzo repleto de amor y nada más.

Es un enclave estratégico para el país.

En los foros que reúnen a los miembros del Tratado se debaten y discuten permisos de pesca que valen muchísimo dinero. Hoy, el Uruguay tiene parte en ello, y las riquezas que se generan de esa manera no van al Instituto Antártico Uruguayo. Allí se genera riqueza y recursos para el Estado y para el sector privado uruguayo y, sin embargo, el Instituto Antártico no ve resultados. Pero también allí se manejan planes y proyectos de la comunidad internacional para un futuro en el que las reservas que existen en ese continente serán imprescindibles.

Quizás va llegando el momento de que, dedicando el esfuerzo que tenemos que dedicar para resolver lo urgente, nos demos un rato para encarar lo importante de esta institución. Lo urgente lo debatimos

aquí hace unos días, analizando una partida complementaria que no logramos concretar, pero que todos los partidos se comprometieron a respaldar. Precisamente hoy, a estas horas, el Ministerio de Defensa Nacional comparece ante la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Senadores, donde se volvió a tratar el tema; yo estuve presente allí hace unos minutos. Eso es lo elemental, imprescindible y urgente. A lo mejor deberemos empezar a pensar con más proyección cómo articular mejor los recursos que ya se dan -como el esfuerzo que hacen UTE, OSE, ANCAP, todo el sistema de investigación del Ministerio de Educación y Cultura y otros organismos del Estado, y la propia Cancillería-, que no se computan económicamente, pero que requieren esfuerzos humanos y recursos materiales, planes y compromisos para que la base pueda mantenerse dentro de las exigencias del Tratado y los requisitos medioambientales de la zona.

A lo mejor llega el tiempo de que empecemos a darnos cuenta de que somos parte de un pequeño club de países privilegiados que han logrado echar pie, por el mérito de algunos visionarios, en lo que será el continente del futuro en materia de reservas alimentarias, de agua, de recursos naturales, de energía, y que no lo estamos tratando como se merece.

En estas cosas tiene que haber políticas de Estado. Y sabe el Gobierno que puede contar con el Partido Nacional, a nivel parlamentario o político, para ese emprendimiento. Siempre nos ha interesado el continente antártico; siempre nos ha interesado el Instituto. Se ha cumplido una etapa y creo que vienen otras, para las que se deberán acumular recursos.

Cuando uno dice que hoy destinamos US$ 750.000 al Instituto Antártico Uruguayo y que deberíamos llegar al promedio histórico de US$ 1:200.000 para cumplir, puede ser mucho o poco, según desde dónde se mire y con qué se lo compare. En un Presupuesto de US$ 6.000:000.000, esto no parece para nada significativo.

Hay de dónde recortar si fuera necesario, y creo que con imaginación, sin sacar nada a nadie, podemos encontrar recursos económicos y materiales, espacios para generar políticas y coordinaciones, que hoy están subutilizados. Con un poquito de esfuerzo creativo podemos mejorar los recursos de todo tipo que el Estado destina. Es un objetivo estratégico del país, y no debemos perderlo de vista ni desperdiciarlo.

Termino mis palabras felicitando nuevamente al señor Diputado Semproni. Estas son las cosas que nos hacen tener espacios de acuerdo en el Parlamento y ámbitos constructivos para trabajar en común por objetivos nacionales.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Tiene la palabra el señor Diputado García Pintos.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Señor Presidente: en primer lugar, quiero felicitar al señor Diputado Semproni por haber traído este tema al plenario de la Cámara en esta modalidad, porque nos ha permitido a todos escuchar un trabajo profundo y bien informado que él ha realizado como consecuencia de horas de estudio, de trabajo, de acercamiento al Instituto Antártico Uruguayo y también de la aventura de haber ido a la isla Rey Jorge. Allí conoció eso que para todos los uruguayos es un orgullo, la Base Científica Antártica Artigas, que a pesar de todas las dificultades a que hizo referencia el señor Diputado Gandini, funciona con el mejor aporte que el país puede hacer, que es el elemento humano. Eso es algo a destacar.

Por eso felicito nuevamente al señor Diputado Semproni por haber traído este tema.

También debo reconocer la profundidad con que ha encarado el tema el señor Diputado Gandini, quien -como él bien dijo y nosotros recordamos- hace muchos años, cuando se encontraba al frente de la Dirección Nacional de Correos, mantenía ese vínculo con el doctor Tanco, a quien nosotros conocimos por nuestra vinculación con el tema antártico.

Debo confesar que hace algún tiempo he hecho una suerte de abandono parcial de lo que desde 1990 fue mi actividad parlamentaria vinculada al Instituto Antártico Uruguayo, por razones de trabajo y de cambio de enfoque en distintas áreas. Pero no por eso perdemos la comunicación o dejamos de lado tanto trabajo y recuerdos que nos vinculan a la misión antártica que nuestro país tiene a través de dicho Instituto.

No voy a dedicar tiempo a explicar qué es el Instituto Antártico Uruguayo, pues lo hizo muy bien el señor Diputado Gandini, pero sí voy decir que es de todos los uruguayos. ¡Ojalá todos pudiéramos pasar por la experiencia antártica!

Tengo tres grandes puntos de referencia con respecto a ella. El primero de ellos fue en 1990, en ocasión de realizarse una reunión del Tratado Antártico en la ciudad de Valparaíso, Chile. Nosotros fuimos a Chile por nuestra cuenta a efectos de cumplir varias misiones, y una de ellas era, precisamente, aproximarnos a la reunión del Tratado Antártico. Esa reunión se hizo en un lugar muy importante -no recuerdo el nombre- y pude ver cómo se jugaban allí altísimos intereses y cómo se alineaban los países respecto del futuro de la Antártida. Por eso, cuando recién se hablaba de qué es lo que pasa con los intereses de nuestro país hacia el futuro, puedo decir que yo, que estuve en esa reunión del Tratado Antártico, pude apreciar cómo los países se alineaban de acuerdo con el interés de cada uno. Recuerdo la sigla CBI, Convención Ballenera Internacional, y las críticas que se realizaban a Japón -que, por supuesto, no es solo por el tema de las aguas antárticas- por parte de determinados representantes, que enrostraban a ese país el hecho de solicitar autorización para cazar una cantidad impresionante de ballenas para realizar investigación científica. Alguien se preguntaba por qué la necesidad de abatir tantos mamíferos acuáticos -el más grande- para realizar una investigación científica. ¡No! Lo cierto es que ahí está el interés de una industria muy importante en Japón, país en el que un plato de ballena cuesta una cantidad increíble de dinero. También vimos cómo los países se alineaban en cuanto al interés por mantener o no la moratoria hasta el año 2050 -si no recuerdo mal; le perdí un poco la pista al tema- a efectos de la explotación de determinados recursos en la Antártida, como, por ejemplo, los hidrocarburos.

Es un medio muy delicado; el primer barco de nuestra Armada en llegar allí fue el "Campbell", luego el ROU 26 "Vanguardia", y ahora es el ROU 04 "General Artigas". No en vano recién se decía que allí van una vez por año, por lo menos, a retirar, entre otras cosas -es una de sus misiones- todos los residuos que se producen allá, los cuales son debidamente almacenados y continentados, y luego son traídos al Uruguay. Eso es una obligación de Uruguay y de todos los países que tienen base en el continente antártico. Nosotros no estamos propiamente en el continente, sino muy próximos, en la isla Rey Jorge.

Hubo una experiencia de Uruguay en la Antártida, en un verano, de fijar una base en el continente antártico, no en la isla Rey Jorge, donde estamos con la Base Científica Antártica Artigas, sino en el continente. Fue todo un desafío, y el Instituto Antártico Uruguayo salió airoso de esa misión. Pero siempre el problema de los recursos económicos está de por medio. Los norteamericanos tienen una base en el polo Sur magnético; y es una base permanente, de todo el año. ¡Qué recursos! Nosotros hacemos lo que podemos.

De aquella reunión del Tratado Antártico en Valparaíso recuerdo todas estas cosas a las que he hecho referencia. Decía cómo se alineaban los países, y Uruguay lo hizo en una posición intermedia, de sentido común. No hay que descartar que en algún momento la civilización humana tenga que echar mano a esos recursos que están en la Antártida. Es la última reserva. Es la reserva de agua dulce más importante del planeta. Pero ese tema de la moratoria hasta el año 2050 para la explotación de los recursos alineó a países de un lado, intransigentes, diciendo que tenía que ser el año 2050 y ni seis meses antes, y a países de otro lado que decían que no, que había que traer la moratoria hacia acá, acortándola en el tiempo, previendo echar mano a esos recursos. Ahora bien: lo del año 2050 no fue una fecha arbitraria, caprichosa; se trataba de alejarla lo más posible del hoy a los efectos de que cuando la tecnología alcance niveles sobresalientes, como debe ser, para explotar hidrocarburos, por ejemplo, esa explotación no se haga en desmedro del medio ambiente antártico. Recordemos aquel accidente del "Exxon Valdez" en Alaska, aquel daño que se produjo. Fue un barco nada más, que llevaba mucho petróleo. Pero imagínense lo que puede ser la explotación de hidrocarburos de manera industrial, masiva, en la Antártida.

La posición del Uruguay fue equidistante: ni de este extremo ni del otro extremo; muy interesante. Hay que revisar esas actas del Tratado Antártico en Valparaíso para darnos cuenta del respeto que siempre se tuvo por nuestro país y por el Instituto Antártico Uruguayo en estos temas, y del respeto que nuestro país, a través del Instituto Antártico Uruguayo y de todos nosotros, tiene por el continente helado.

Es un tema verdaderamente apasionante. ¡Ni qué hablar! El señor Diputado Gandini recién hacía referencia a los recursos que el Estado obtiene a partir de la pesca de la merluza negra y de otros peces ricos en Omega 3. Recordamos las investigaciones del doctor Grillo en la Antártida, que sigue eternamente vincula-

do a la actividad antártica y al Instituto Antártico Uruguayo. Podemos mencionar también el krill, el pez hielo y tantos otros recursos de la zona que le proyectan un futuro a la Antártida y al Uruguay como uno de los 28 países que son miembros plenos del Tratado Antártico.

Esos recursos -que, en realidad, no son una cosa del otro mundo- son de otro Ministerio; no del Ministerio de Defensa Nacional, sino del de Ganadería, Agricultura y Pesca, que, lógicamente, tiene la competencia natural, normal y razonable del ex INAPE, de la actual DINARA. Pero no es traspasando recursos de un Instituto a otro, no es traspasando recursos de un Ministerio a otro, de un Inciso a otro, que los uruguayos tenemos que encontrar, como bien se decía, los pequeñísimos recursos para hacer funcionar mejor y no estar agotando al borde del colapso a quienes integran el Instituto Antártico para el desarrollo y el cumplimiento de una misión que es fundamental para el país, que hoy no se valora en forma debida, pero que se va a valorar adecuadamente por las futuras generaciones. De eso también nosotros nos vamos a beneficiar; se van a beneficiar fundamentalmente nuestros hijos y nuestros nietos.

En la Antártida no hay una soberanía como la que nosotros tenemos acá, en la República Oriental del Uruguay, o como la que tenemos en el mar uruguayo. Es distinto. Es una presencia distinta, que tiene una jurisprudencia especial, y Uruguay por supuesto la respeta. Pero hay países, como Argentina y Chile, por ejemplo, que tienen incluidas en sus mapas las proyecciones dentro del continente antártico y reivindican soberanía, cosa que el Tratado Antártico no admite. Y nosotros, Uruguay, entre otros, lógicamente no lo admitimos. Es un tema muy importante, porque fíjense cómo funciona esa diplomacia dorada en el continente blanco. Funciona de la mejor manera, porque vale lo mismo una gigantesca superpotencia que un país pequeño; se respeta en un pie de igualdad.

Yo fui dos veces a la Antártida. Y digo a todos los colegas que están presentes que tengan en cuenta la experiencia antártica -como la que acaba de tener el señor Diputado Semproni- y que hagan lo posible por conocer eso, que es accesible a través del Instituto Antártico.

Yo estuve dos veces: en 1994 y en 1997. Una vez fui en el Hércules, ida y vuelta, y la otra vez en el "Vanguardia", navegando hasta allá por el mar de Drake, que, según dicen los marinos, es uno de los mares más peligrosos, si no el más peligroso del mundo. Es verdaderamente interesante hacer la aventura antártica para conocer aquello y la forma como se vive allí. Aquí se habló del invierno polar. ¡Cómo tienen que extremar la sagacidad quienes están a cargo de la base para que aquello funcione! Piensen en la importancia que siempre tiene la cocina, no solo en los cumpleaños o en los casamientos, sino siempre. Imagínense en la Antártida, en el invierno polar, cuando la noche tiene a veces casi veinticuatro horas. De repente, hay dos horas de luz. Cuando nosotros fuimos era enero y es al revés: puede ser que haya dos horas de oscuridad y después es luz todo el tiempo. Imagínense la importancia de la cocina con una noche de veinte horas o de veintidós horas. Además, hay que destacar la cooperación, que forma parte de todo esto. La base rusa ponía aquel vehículo de oruga; los chilenos ponen el aeropuerto Frei y la base que tiene el nombre de un Teniente aviador chileno que, siendo joven, se perdió con su avión en la Antártida. Eso es cooperación; la cooperación que Uruguay también hace. El Instituto Antártico Uruguayo, a través de la Fuerza Aérea Uruguaya, ponía a disposición nuestro helicóptero. Hace unos años que perdí contacto con aquello, pero recuerdo a unos científicos búlgaros que tenían la base en otra isla -no en el continente- y la única manera que tenían de llegar era en helicóptero. El Instituto Antártico Uruguayo, a través de la Fuerza Aérea Uruguaya, puso el helicóptero a su disposición. Es decir que la cooperación que existe es de hermanos; se trata de una cooperación humana en el sentido positivo de lo humano. Es una experiencia verdaderamente importante. Invito a todos los colegas a que agoten esfuerzos para hacerla.

Señor Presidente: creo que tenemos que encontrar soluciones a este problema, que no es de ahora, sino que viene de hace unos cuantos años. No debemos mirar el funcionamiento del Instituto Antártico Uruguayo como un gasto, sino como una inversión. Creo que con esto está todo dicho.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Tiene la palabra el señor Diputado García.

SEÑOR GARCÍA.- Señor Presidente: voy a ser breve, no porque el tema lo justifique -por el contrario, creo que ha sido más que interesante y oportuna la inicia-

tiva del señor Diputado Semproni de abordarlo en el seno del plenario-, sino porque creo que en primera instancia ya se han expresado varios aspectos que aportan a él.

Voy a hacer algunos razonamientos y a plantear alguna iniciativa.

Pienso que, independientemente de nuestros discursos en Cámara, se requieren acciones concretas que unan el discurso con la realidad. Todos sostenemos -es difícil sostener lo contrario- que la presencia uruguaya en la Antártida debe ser una prioridad estratégica. Sin duda que así es, pero debe seguir siéndolo. Para que siga siéndolo, Uruguay tiene que adoptar acciones concretas. Digo esto porque la realidad es que si seguimos en este estado vegetativo, en este metabolismo basal, nuestra presencia en la Antártida corre riesgos.

Como bien dijo el señor Diputado Gandini, este no es un problema de este Gobierno. No estoy atribuyendo responsabilidades ni desidias a Gobierno alguno, pero si analizamos el presupuesto que insumía nuestra presencia en la Antártida en el año 1994 y el que tiene actualmente, advertiremos que las cifras hablan por sí solas. El presupuesto que tenía el Instituto Antártico Uruguayo en 1994 era de US$ 1:435.840, y el que tiene hoy es de casi US$ 770.000, es decir, la mitad. Además, advierto que al 31 de diciembre de este año, el déficit presupuestal del Instituto Antártico Uruguayo será de US$ 500.000. Es decir que el Instituto va tener dos tercios de déficit de lo que representa su presupuesto; de los US$ 770.000 asignados, cerrará el año con US$ 500.000 de déficit.

Entonces, si asumimos esto como una prioridad estratégica, Uruguay -este Gobierno o cualquier otro- tiene que dar los instrumentos para que siga vigente y nuestra presencia allí pueda dar resultados.

¿Por qué es una prioridad estratégica? Por dos aspectos sencillos. Cuando hablamos de las futuras crisis en el mundo, ¿a qué nos referimos? Hablamos de algo que ya se está viviendo, como es la crisis energética, y de algo que sabemos que se va a venir, que es la crisis del agua. Suele decirse que las próximas guerras van a ser por el agua. En la Antártida está el 72% de la reserva de agua dulce del mundo. Reitero: el 72% de la reserva de agua dulce del mundo. En el lugar donde está el 72% de la reserva de agua está Uruguay; Uruguay y 27 países más. ¡Vaya si hay prioridad estratégica!

Ni qué hablar de lo que representan los recursos, tanto minerales como en hidrocarburos, que están allí donde hay 28 países, entre los que está Uruguay. En el futuro, su explotación y la riqueza que ella pueda significar deberán estar atadas a lo que se resuelva en el seno del Tratado Antártico. Y allí está Uruguay. Miren qué notable -hoy se dijo, pero lo vuelvo a mencionar, para referenciarlo y graficarlo-: en el Tratado Antártico vale tanto lo que dice China como lo que dice Uruguay, lo que dicen Rusia o Corea como lo que dice Uruguay. Si en las reuniones del Tratado Antártico, ante un problema concreto, Uruguay deja su mano abajo, no hay resolución, así estén de acuerdo las principales potencias del mundo; si Uruguay deja su mano abajo, no hay resolución. ¿Por qué? Porque las resoluciones se toman por consenso.

Entonces, es un pecado que Uruguay no esté donde corresponde. El año pasado, por problemas presupuestales, administrativos o de política del Poder Ejecutivo, no estuvimos en algunas de las reuniones. Por ejemplo, no estuvimos en las reuniones del Tratado Antártico vinculadas al Comité Científico -tiene siglas en inglés, pero no importan- y a los programas nacionales. Allí se podían tomar resoluciones que comprometieran la presencia de Uruguay en la Antártida o nuestros intereses allí.

Debemos asumir que nuestro discurso unánime en esta Cámara con respecto a la prioridad de estar en la Antártida debe ser acompañado de hechos concretos. Me refiero a hechos que signifiquen recursos presupuestales, a iniciativas que determinen que haya una inyección de recursos, aunque no sean presupuestales. Hay 28 países del mundo que están en la Antártida, pero hay más de 150 que tienen presencia en Naciones Unidas y que no lo están. ¡Cuántos de ellos -algunos muy poderosos- quisieran tener un pie allí! ¡Cuántos de ellos hacen convenios con países que tienen presencia en la Antártida para hacer trabajos cooperativos en materia de investigación científica! Alemania recorre el camino que estamos señalando, que consiste en hacer acuerdos con países que tienen presencia en el Tratado, que tienen base en la Antártida, y en realizar un trabajo en conjunto -uno pone recursos y otro la base, la logística- para potenciarse en el desarrollo.

En la Antártida hay ocho uruguayos; debemos tener en cuenta que detrás de esto hay nombres propios, hay seres humanos. En este momento allí hay siete hombres y una mujer, Lilián, que es la cocinera. A fines del año pasado, los integrantes de la Comisión de Defensa Nacional estuvimos allí. Fuimos junto con los señores Diputados Menéndez y Rosadilla; el señor Diputado García Pintos ya había estado anteriormente, tal como acaba de relatar. ¡Hay que ver a ocho Uruguayos, con mayúscula, defendiendo los intereses del Uruguay! ¡Había que ver -lo relato anecdóticamente-, cuando el día domingo se hizo la ceremonia oficial de recambio de los contingentes, la presencia del jefe de la base china, del jefe de la base argentina, del jefe de la base coreana y del jefe de la base rusa, honrando y destacando la presencia allí de los ocho uruguayos! Muchas de las cosas buenas que pasan en la Antártida pasan porque hay ocho uruguayos.

En este sentido, había que escuchar el relato de los rusos. Decían: "Cuando cayó el régimen soviético, de nosotros no se acordaba nadie, y nos quedamos sin comida. ¡No teníamos para comer!". Había otros problemas para resolver en la Unión Soviética y nadie se acordó de los rusos -pasaban a serlo- que estaban en la Antártida. Allí apareció Uruguay haciendo cosas que generalmente no están en los manuales, pero que la condición humana obliga a hacer: pasó alimentos para que los integrantes de la base rusa comieran.

Por eso, por esa cooperación que hay, por esa retribución que hay en el trato entre seres humanos de bien, cuando nos faltó combustible vinieron los rusos y pusieron la manguera.

Creo que hacemos muy bien en tratar esto, pero que haríamos mejor en hablar menos y reforzar más y dar más prioridad a nuestra presencia antártica. ¿Qué son US$ 1:500.000, como había en 1994? Mejor aún: no le pongamos cifras. ¿Qué es un presupuesto adecuado en términos relativos cuando sabemos que estamos en el lugar en el que está el agua del mundo? ¿En qué casillero de la planilla presupuestal ponemos esto? ¿Lo colocamos en el rubro de gastos, en rubro 0, en sueldos o en inversiones? ¡Está cantado! Es un pecado capital, es un pecado nacional, desperdiciar esta oportunidad. Y miren que estas oportunidades se desperdician. No está escrito en ningún lugar que si no hacemos las cosas bien podremos seguir estando donde estamos. Hay que hacerlas; no hay que hablar de ellas. Hay que hacerlas.

Vamos a proponer que la Cámara de Representantes cree una Comisión Especial permanente, con integración plural -como la tienen las Comisiones de este Cuerpo-, para tratar los intereses antárticos del Uruguay.

(Interrupción del señor Representante García Pintos)

——Como ya la hubo, me acota el señor Diputado García Pintos.

Vamos a proponerlo porque creemos que es indispensable que todos los partidos políticos asuman el compromiso político de que se preserven y consoliden los intereses que Uruguay tiene allí.

Todos hablamos de la Base Científica Antártica Artigas, pero Uruguay tiene dos bases en la Antártida: una en la isla -la Base Científica Antártica Artigas- y la Base ECARE, en el continente, que está cerrada desde hace tiempo, y no se abre por la sencilla razón de que no hay recursos para hacerlo; hacemos el mínimo mantenimiento, cada tanto, porque el Tratado obliga a hacerlo.

Me parece, señor Presidente, que es hora de que pasemos a los hechos. Si es prioridad, que se trate como tal, y si es prioridad tiene que haber recursos, apoyo político y conciencia pública de que este es un tema de interés nacional. Y lo es, señor Presidente, sin ningún tipo de dudas, para todos los partidos políticos.

Como decían recién los colegas, estas son las cosas que si no las hacemos nos las van a cobrar quienes nos siguen: nuestros hijos y nuestros nietos, que se van a preguntar qué hicieron sus padres y qué hicieron sus abuelos, que se comieron que había que estar donde está el futuro del mundo, donde están las riquezas del mundo.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Tiene la palabra el señor Diputado Rosadilla.

SEÑOR ROSADILLA.- Señor Presidente: ¡qué fácil es este país a veces! Fíjese que en la tarde de hoy tenemos una sesión en la que han hablado integrantes de casi todos los partidos políticos presentes en el Parlamento y no ha habido ninguna nota de discor-

dancia con relación a un objetivo estratégico y a una posibilidad estratégica de nuestro país. ¡Qué fácil y qué estimulante es estar en reuniones como esta, reconocernos y reconocer que los uruguayos somos capaces de visualizar temas comunes y de tener hacia ellos una sensibilidad común!

Desde que era niño escucho una frase que, no por repetida, deja de ser verdadera; es una frase que dice que el Uruguay vive de espaldas al mar. Yo diría que con relación a la Antártida el Uruguay vive en un pozo, ya no de espaldas. Debo decir, además, que hasta no hace mucho tiempo yo era parte de ese Uruguay que vive en un pozo, y con esto no estoy haciendo un ejercicio de crítica liviana hacia los demás compatriotas, sino hacia una situación que vivimos.

No voy a reiterar el conjunto de expresiones que todos los señores Diputados han realizado porque comparto todas las cosas que han planteado, desde la importancia que la Antártida tiene hasta el problema de los recursos, de la administración y de las posibilidades; todo es absolutamente compartido por quien habla. Pero quiero agregar un elemento.

Quienes hemos tenido la posibilidad de visitar esa base uruguaya aprendimos muchas cosas. La que yo más rescato es que somos seres humanos que vivimos en un mundo lleno de guerras, de hambrunas, de problemas vinculados con el medio ambiente, de crisis energéticas, de problemas poblacionales, de amenazas con relación a las reservas de agua, etcétera, pero cuando uno pisa la Antártida y convive unos días con las delegaciones de los diferentes países que se encuentran allí realizando diversas tareas, siente que le gustaría imaginar la sociedad del futuro parecida a esa: una sociedad de cooperación, de paz, volcada a la investigación y a la producción de elementos para la supervivencia propia y la del conjunto de la especie humana. Luego uno vuelve a la realidad que nos circunda, pero no puede olvidar, no puede dejar de recordar que, en alguna parte de este planeta, hombres y mujeres de distintos países, rodeados de condiciones materiales -básicamente climáticas- muy adversas, están haciendo esfuerzos mancomunadamente y en una conjunción de intereses que -más allá del intento que ha hecho algún señor Diputado- es difícil describir, por mantener ese territorio como un territorio de promesa, de esperanza, como un territorio de paz y de encuentro entre todos los seres humanos.

Esperemos que en el futuro esta actividad que allí se desarrolla, estos acuerdos que el mundo ha hecho con relación a la Antártida se mantengan, y que todo lo bueno y lo mucho que se ha avanzado se consolide y se extienda como un prototipo de aquello a lo que deberíamos aspirar para las relaciones entre los países del mundo.

Para finalizar -voy a hacer caso a la recomendación del señor Diputado García en cuanto a hablar poco-, reitero que comparto plenamente todo lo que se ha dicho y, muy especialmente, que junto con una mayor dotación de recursos el tema merece, además, el esfuerzo de pensar entre todos qué otras medidas, qué otros caminos se pueden recorrer para que esto -respecto de lo cual, como dije al principio, no solo estamos de espaldas, sino que estamos dentro de un pozo- se convierta en algo mucho más potente. Pero también debe convertirse en algo mucho más potente en la conciencia de todos los uruguayos. Por eso, es preciso que, de alguna manera, todos contribuyamos a que, progresivamente, ese proceso que personalmente he descrito vaya, en la escuela, en los liceos, en los medios de comunicación y en los debates políticos, haciendo carne en la conciencia de los uruguayos. Porque allí tenemos todos -los de ahora, los de mañana, los de pasado mañana, los de mucho tiempo para adelante- una promesa, un futuro y una esperanza.

Agradezco especialmente la presencia de las autoridades del Instituto Antártico Uruguayo que hoy nos acompañan.

Es todo lo que tenía que decir, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Dese cuenta de una moción presentada por los señores Diputados Semproni, Gandini, García Pintos, García y Rosadilla.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la versión taquigráfica de las diferentes intervenciones referidas al tema Base Científica Antártica Artigas sea remitida a la Presidencia de la República, a los diferentes Ministerios, a los Intendentes Municipales, a los Presidentes de las Juntas Departamentales, a la Universidad de la República y a las diferentes Facultades, a la Comisión de Defensa Nacional del Senado, al Instituto Antártico Uruguayo y a la ANEP".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y dos por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

15.- Intermedio.

SEÑOR GARCÍA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GARCÍA.- Señor Presidente: en nombre del Partido Nacional, solicito un intermedio por el término de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y dos en cuarenta y tres: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 18 y 26)

——Continúa la sesión

(Es la hora 18 y 54)

16.- Rectificación de trámites.

——Dese cuenta de una moción de orden presentada por la señora Diputada Pacheco y los señores Diputados Brenta, Gandini, Pérez González, Mujica y Posada.

(Se lee:)

"Mocionamos para que, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 9° del artículo 50 del Reglamento de la Cámara, se rectifique el trámite de la Carpeta N° 1691/007, 'Tasa de transporte forestal. (Se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la iniciativa correspondiente para su creación)', pasándola de la Comisión de Hacienda a la Comisión Especial de Asuntos Municipales y Descentralización".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y cuatro en treinta y seis: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de una moción de orden presentada por la señora Diputada Pacheco y los señores Diputados Gandini, Pérez González, Brenta, Mujica y Posada.

(Se lee:)

"Mocionamos para que, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 9° del artículo 50 del Reglamento de la Cámara, se rectifique el trámite de la Carpeta N° 1275/006, 'Tasa de transporte forestal.(Creación)', pasándola de la Comisión de Hacienda a la Comisión Especial de Asuntos Municipales y Descentralización".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta en cuarenta y dos: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de una moción de orden presentada por la señora Diputada Pacheco y los señores Diputados Pérez González, Brenta, Gandini, Mujica y Posada.

(Se lee:)

"Mocionamos para que, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 9° del artículo 50 del Reglamento de la Cámara, se rectifique el trámite de la Carpeta N° 425/005, 'Combustibles alternativos derivados de materia prima animal o vegetal de origen nacional. (Exoneración de tributos)', pasándola de la Comisión de Hacienda a la Comisión de Industria, Energía y Minería".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y siete en cuarenta y ocho: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de una moción de orden presentada por la señora Diputada Pacheco y los señores Diputados Pérez González, Brenta, Gandini, Mujica y Posada.

(Se lee:)

"Mocionamos para que, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 9° del artículo 50 del Reglamento de la Cámara, se rectifique el trámite de la Carpeta N° 311/005, 'Empresas que contraten personas mayores de cuarenta años. (Se solicita al Poder Ejecutivo remita un proyecto de ley para exoneración del pago de aportes patronales)', pasándola de la Comisión de Hacienda a la Comisión de Seguridad Social".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y ocho en cuarenta y nueve: AFIRMATIVA.

17.- Sesión extraordinaria de homenaje al maestro Julio Castro.

Dese cuenta de una moción presentada por los señores Diputados Arregui y Orrico.

(Se lee:)

"Mocionamos para que en la culminación de la sesión de homenaje al maestro Julio Castro, a realizarse el miércoles 1° de agosto, se autorice a entonar la canción 'A la Escuela N° 269 Maestro Julio Castro', por parte de un grupo de niños de la citada escuela".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta en cincuenta y tres: AFIRMATIVA.

18.- Licencias.

Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Del señor Representante Hebert Clavijo, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para visitar la Universidad Estadual de Maringá y zonas adyacentes, Estado de Paraná, República Federativa del Brasil, por el día 17 de julio de 2007, convocándose al suplente siguiente, señor Roberto Fracchia.

Del señor Representante Pablo Iturralde, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 12 de julio de 2007, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Alfredo Cabrera.

Del señor Representante Juan C. Souza, por motivos personales, inciso tercero de la Ley N° 17.827, por los días 16 y 17 de julio de 2007, y en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para participar de la VII Reunión de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO) y a la VI Cumbre de Deuda Social, a desarrollarse en la República Bolivariana de Venezuela, por el período comprendido entre los días 26 de julio y 6 de agosto de 2007, convocándose al suplente siguiente, señor Pablo Naya.

En virtud de la licencia en misión oficial otorgada al señor Representante Doreen Javier Ibarra, y ante la negativa de los respectivos suplentes de aceptar la convocatoria, la Corte Electoral, a solicitud de la Cámara, proclama nuevos suplentes y se convoca a la suplente correspondiente siguiente, señora Alicia Pintos, por los días 16 y 17 de julio de 2007.

De la señora Representante Alba Cocco, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el período comprendido entre los días 17 y 19 de julio de 2007, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Luis Batalla Dufrechou.

Del señor Representante Carlos Gamou, en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para participar de la VIII Reunión de la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a desarrollarse en la República Bolivariana de Venezuela, por el período comprendido entre los días 30 de julio y 7 de agosto de 2007, convocándose a la suplente siguiente, señora Beatriz Costa".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y siete en sesenta: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 11 de julio de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.

De mi mayor consideración.

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por el día 17 de julio de 2007, por motivos inherentes a nuestra labor.

Sin más, lo saluda atentamente.

HEBERT CLAVIJO
Representante por Lavalleja".

"Montevideo, 11 de julio de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo con la convocatoria que he recibido en virtud de la solicitud de licencia presentada por el señor Diputado Hebert Clavijo, comunico a Ud. mi negativa por esta única vez para ocupar la banca.

Sin más, lo saluda atentamente.

Eduardo Inzaurralde".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior del señor Representante por el departamento de Lavalleja, Hebert Clavijo, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, para visitar la Universidad Estadual de Maringá y zonas adyacentes, Estado de Paraná, República Federativa del Brasil.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 17 de julio de 2007.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Eduardo Inzaurralde.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal D) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior al señor Representante por el departamento de Lavalleja, Hebert Clavijo, por el día 17 de julio de 2007, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, para visitar la Universidad Estadual de Maringá y zonas adyacentes, Estado de Paraná, República Federativa del Brasil.

2) Acéptase la negativa presentada por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Eduardo Inzaurralde.

3) Convóquese para integrar la referida representación por el día 17 de julio de 2007, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Roberto Fracchia.

Sala de la Comisión, 11 de julio de 2007.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, DARÍO FERRAZ BRAGA".

"Montevideo, 11 de julio de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito se tramite una licencia por motivos personales el día 12 del mes en curso.

Agradeciendo la convocatoria a mi suplente respectivo, lo saluda atentamente.

PABLO ITURRALDE
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 11 de julio de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a Ud. que por esta vez, no voy a aceptar la convocatoria que se me realizara, para asumir como Representante Nacional el día 12 de julio.

Sin otro particular, y agradeciendo desde ya la convocatoria al suplente respectivo, lo saluda atentamente.

Carmen Sánchez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo Iturralde.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 12 de julio de 2007.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria la suplente siguiente, señora Carmen Sánchez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24

de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, por el día 12 de julio de 2007, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo Iturralde.

2) Acéptase por esta vez, la negativa presentada por la suplente siguiente, señora Carmen Sánchez.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 12 de julio de 2007, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2004 del Lema Partido Nacional, señor Alfredo Cabrera.

Sala de la Comisión, 11 de julio de 2007.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, DARÍO FERRAZ BRAGA".

"Montevideo, 11 de julio de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración.

Solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por los días lunes 16 y martes 17 del corriente por motivos personales.

Sin más, le saluda atentamente.

JUAN C. SOUZA
Representante por Canelones".

"Montevideo, 11 de julio de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración.

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, literal (C), solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia desde el jueves 26 de julio hasta el lunes 6 de agosto inclusive, con motivo de haber sido convocado a participar de la VII Reunión de Medio Ambiente y Turismo del PARLATINO (los días 27 y 28 de julio) y de la VI Cumbre de Deuda Social (entre el 31 de julio y el 4 de agosto), ambas en la ciudad de Caracas, Venezuela.

Sin más, saluda atentamente.

JUAN C. SOUZA
Representante por Canelones".

"Montevideo, 11 de julio de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración.

En virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular Juan C. Souza, comunico a usted mi renuncia por esta única vez, a ocupar la Banca en mi carácter de suplente.

Sin más, saluda atentamente.

Yamandú Orsi".

"Montevideo, 11 de julio de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración.

En virtud de la licencia solicitada por el Sr, Representante titular Juan C. Souza, comunico a usted mi renuncia por esta única vez, a ocupar la Banca en mi carácter de suplente.

Sin más, saluda atentamente.

Matías Carámbula".

"Montevideo, 11 de julio de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración.

En virtud de la licencia solicitada por el Sr, Representante titular Juan C. Souza, comunico a usted mi renuncia por esta única vez, a ocupar la Banca en mi carácter de suplente.

Sin más, saluda atentamente.

Antonio Vadell".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Las solicitudes de licencia por motivos personales y en misión oficial, para asistir a la VII Reunión de la Comisión de Medio Ambiente del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO) y la VI Cumbre de Deuda Social, a desarrollarse en la República Bolivariana de Venezuela, del señor Representante por el departamento de Canelones, Juan C. Souza.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por motivos personales por los días 16 y 17 de julio de 2007 y en misión oficial por el período comprendido entre los días 26 de julio y 6 de agosto de 2007.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Yamandú Orsi, Matías Carámbula y Antonio Vadell.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004, el inciso tercero y literal C) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 16 y 17 de julio de 2007 y en misión oficial para asistir a la VII Reunión de la Comisión de Medio Ambiente del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO) y la VI Cumbre de Deuda Social, a desarrollarse en la República Bolivariana de Venezuela, por el período comprendido entre los días 26 de julio y 6 de agosto de 2007, al señor Representante por el departamento de Canelones, Juan C. Souza.

2) Acéptase por esta única vez, las renuncias presentadas por los suplentes siguientes, señores Yamandú Orsi, Matías Carámbula y Antonio Vadell.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por los mencionados lapsos, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Pablo Naya.

Sala de la Comisión, 11 de julio de 2007.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, DARÍO FERRAZ BRAGA".

"Corte Electoral
1364/2007
272/32

Montevideo, 11 de julio de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Don Enrique Manuel Pintado
Señor Presidente:

Pongo en su conocimiento que la Corte Electoral en acuerdo celebrado en el día de hoy, visto que el señor Representante Nacional por el departamento de Montevideo, Sr. Doreen Javier Ibarra, electo por la hoja de votación número 1001 del lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio-Nueva Mayoría, solicitó licencia por los días 16 y 17 de julio próximo inclusive, y al haber declinado por esta vez la convocatoria los suplentes correspondientes, resolvió proclamar Representante Nacional al segundo candidato señor Juan Castillo y suplentes a los señores Alicia Pintos, Edison Arrarte y Carlos Alejandro. Dichas proclamaciones se hacen con carácter temporal y por el término de la licencia concedida al Representante Nacional señor Doreen Javier Ibarra, y en el concepto de que se han cumplido las condiciones establecidas en el artículo 116 de la Constitución de la República, por la Ley Nº 10.618 de 24 de mayo de 1945, con la redacción dada en su artículo 1º; por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

Saludo al señor Presidente con mi más distinguida consideración.

CARLOS A. URRUTY
Presidente

ALFONSO MARIO CATALDI
Secretario Letrado".

"Montevideo, 11 de julio de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado
Presente

De mi mayor consideración:

Quien suscribe Sr. Juan Castillo, comunica a usted que por esta única vez no acepta la convocatoria de la cual ha sido objeto.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente.

Juan Castillo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por misión oficial, oportunamente concedida al señor Representante por el departamento de Montevideo, Doreen Javier Ibarra, por el período comprendido entre los días 16 y 17 de julio de 2007.

RESULTANDO: Que los suplentes correspondientes siguientes, señores Carlos Tutzó, Jorge Bermúdez y Julio Vieytes, no habían aceptado por esa vez la convocatoria de que fueron objeto.

CONSIDERANDO: I) Que habiéndose agotado la nómina de suplentes la Corte Electoral a solicitud de la Cámara, proclamó al señor Juan Castillo, señora Alicia Pintos, señores Edison Arrarte y Carlos Alejando, como suplentes, lo que comunicó por Oficio N° 1364/2007, de 11 de julio de 2007.

II) Que el suplente proclamado señor Juan Castillo no acepta por esta vez la convocatoria.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptase por esta vez la negativa del suplente siguiente, señor Juan Castillo.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Montevideo, por el período comprendido entre los días 16 y 17 de julio de 2007, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 1001, del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora Alicia Pintos.

Sala de la Comisión, 11 de julio de 2007.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, DARÍO FERRAZ BRAGA".

"Montevideo, 11de julio de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración.

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito se sirva concederme el uso de licencia, por los días 17,18 y 19 de julio.

Pido se convoque al suplente respectivo, Sr. Luis Batalla.

Sin otro particular, le saluda.

ALBA COCCO SOTO
Representante por Salto".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Salto, Alba Cocco Soto.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 17 y 19 de julio de 2007.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 17 y 19 de julio de 2007, a la señora Representante por el departamento de Salto, Alba Cocco Soto.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 391 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Luis Batalla Dufrechou.

Sala de la Comisión, 11 de julio de 2007.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, DARÍO FERRAZ BRAGA".

"Montevideo, 11 de julio de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración.

Solicito al Cuerpo que usted preside licencia desde el día 30 de julio de 2007 al 7 de agosto de 2007, por encontrarme en viaje oficial.

Saluda atentamente.

CARLOS GAMOU
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 11 de julio de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración.

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente.

Julio Battistoni".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Gamou, para asistir a la VIII Reunión de la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional, del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 30 de julio y 7 de agosto de 2007.

II) Que por ésta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente correspondiente siguiente, señor Julio Battistoni.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004, y por el literal C) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Gamou, por el período comprendido entre los días 30 de julio y 7 de agosto de 2007, para asistir a la VIII Reunión de la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional, del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela.

2) Acéptase la negativa presentada, por ésta única vez, por el suplente correspondiente siguiente, señor Julio Battistoni.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora Beatriz Costa.

Sala de la Comisión, 11 de julio de 2007.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, DARÍO FERRAZ BRAGA".

19.- Intermedios.

SEÑOR ORRICO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ORRICO.- Señor Presidente: solicito un intermedio por el término de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y nueve en sesenta: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 19 y 1)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 19 y 17)

SEÑOR ORRICO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ORRICO.- Señor Presidente: solicito que la Cámara pase a intermedio por el término de treinta minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y siete en cuarenta y nueve: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 19 y 17)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 19 y 50)

20.- Cuestión de fueros planteada por la señora Representante Etcheverry.

SEÑORA ETCHEVERRY.- Pido la palabra para plantear una cuestión de fueros.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA ETCHEVERRY.- Señor Presidente: quiero poner en conocimiento de la Cámara algo sucedido en la tarde de hoy, que para mí ha sido bastante doloroso, y creo que corresponde plantear una cuestión de fueros parlamentarios.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- La Mesa desea comunicar al Cuerpo que hay dos señores Diputados anotados para hacer uso de la palabra en la media hora final. Por lo tanto, si no se presenta ninguna moción de prórroga del término de la sesión, tendremos que interrumpir en el momento indicado.

(Interrupciones)

——Es cierto, como se señala, que ya tendríamos que haber pasado a la media hora final.

La señora Diputada Castro y el señor Diputado Gandini están anotados para hacer uso de la palabra en la media hora final.

SEÑOR GANDINI.- Renuncio a hacerlo, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- El señor Diputado Gandini se ha borrado de la lista de oradores.

Por lo tanto, puede continuar la señora Diputada Etcheverry, quien dispone de tres minutos antes de que comience la media hora final.

SEÑORA ETCHEVERRY.- Gracias, señor Presidente. Voy a tratar de ser lo más breve y precisa posible.

Lo que estoy buscando, más que nada, es la solidaridad de los compañeros de la Cámara; no fundamentar en diferencias políticas ni en otro tipo de argumentaciones.

En el día de hoy concurrí a la Colonia Berro, como lo he hecho en otras instancias, con la señora Diputada Peña Hernández y los señores Diputados Botana y Pablo Abdala, sin ningún tipo de autorización, simplemente yendo a la parte donde está ubicada la Administración, pidiendo a alguno de los funcionarios o a quien estuviera a cargo que nos acompañara a los diferentes hogares.

Notamos que allí estaba bastante complicada la situación cuando nos vieron llegar y la señora Varela, por orden del doctor Carlos Uriarte, nos dijo que no podíamos recorrer los diferentes hogares de la Colonia Berro; que debíamos pedir autorización. Obviamente, me di media vuelta y me retiré.

Tengo mi propia apreciación con respecto a por qué no se me permitió ingresar en los diferentes hogares. Nos estábamos retirando y frente al Hogar Ituzaingó nos encontramos con quien está a cargo allí -alguien con quien muchas veces hemos hablado- y los jóvenes que estaban trabajando. Por una cuestión de buenos modales, lo saludamos y nos quedamos conversando, quizás diez o quince minutos. En ese momento, aparece -tal vez, lo que voy a comentar es lo complicado de esta instancia- una camioneta policial y preguntan por Silvia Etcheverry; no se pregunta por el nombre correcto. Después yo les aclaro que soy la Diputada Sandra Etcheverry y se me dice que...

21.- Solicitud de prórroga del término de la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- La Mesa debe interrumpir a la señora Diputada porque ha llegado una moción de orden de la que debe dar cuenta.

Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor Diputado García.

(Se lee:)

"Mociono para que se prorrogue el término de la sesión".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Quince en sesenta y uno: NEGATIVA.

22.- Cuestión de fueros planteada por la señora Representante Etcheverry.

Para plantear una cuestión de fueros, puede continuar la señora Diputada Etcheverry, a quien le resta un minuto.

SEÑORA ETCHEVERRY.- Voy a tratar de ser lo más precisa posible en un minuto.

Como decía, en ese momento, la policía me informa que debo retirarme del lugar y soy conducida hacia la puerta de la Colonia Berro. Obviamente, me presento ante ese Oficial que me dice que está a cargo...

(Campana de orden)

MEDIA HORA FINAL

23.- Necesidad de tener un sistema único de formación docente a nivel nacional.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Habiendo llegado la hora reglamentaria, se entra a la media hora final.

Tiene la palabra la señora Diputada Castro.

SEÑORA CASTRO.- Señor Presidente: en reiteradas oportunidades, todos los representantes de los distintos partidos políticos en el Parlamento y fuera de él nos hemos referido a la necesidad del cambio y a cómo la educación contribuye a él. Inclusive, hace pocos días se recordaba en la Cámara la importancia que

tiene la formación de nuestros docentes -o los de cualquier país- para acompañar, para fomentar, para impulsar ese cambio en la educación, que vaya si es trascendental.

Ahora bien, ¿cuál es la situación en el Uruguay? Vivimos una formación docente totalmente al hoy. Históricamente, en el siglo XIX y principios del XX éramos los muy prestigiosos, pero hoy tenemos una situación sumamente fragmentada y con la pretensión de dar igualdad de oportunidades a todos los habitantes del país y, en particular, a los jóvenes del interior. En realidad, a ellos se les ha dado una formación como docentes de menor calidad, y esto no solo perjudica a los futuros docentes, sino, fundamentalmente, a los sujetos de derecho que son nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Quiero referirme y reflexionar brevemente acerca de algunas críticas que se han hecho a esta propuesta que emerge del debate educativo y del reciente congreso realizado en el año 2006. Dicha propuesta refiere a la necesidad de tener un sistema único a nivel nacional en materia de formación docente, que sea de calidad, que tenga nivel universitario. Esto no se logra desde el punto de vista administrativo ni colocando un sello, sino articulando y, fundamentalmente, sistematizando las funciones que caracterizan la formación a nivel universitario, que, como todos sabemos, son la docencia, la investigación y la extensión, junto con la duración; no es solo a partir de la duración en horas o en años que podemos valorar esa formación universitaria.

En nuestro país disponemos de algunas ventajas. Tenemos infraestructura edilicia prácticamente en todos los rincones del país, lo cual no ha sido regalo del cielo, sino fruto, muchísimas veces, de la lucha de las localidades por tener sus propios institutos y de cómo fueron avanzando para ello.

Pero no pensemos, no creamos que, en realidad, cuando estamos visualizando este sistema único no tenemos claras las diferencias en la formación. Está clarísimo que la formación de los maestros técnicos va a tener que ser de una manera, y de otra la de los profesores, la de los maestros de escuela y la de los profesores universitarios. Para ello necesitamos una política de formación unificada, hecha desde abajo y desde cada lugar, para luego sí descentralizar su aplicación, de manera que partiendo del viejo precepto, desde lo más cercano a lo más lejano, realmente se pueda involucrar al conjunto de nuestra población, incorporando uno de esos aspectos más importantes...

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Habiendo llegado la hora reglamentaria, se levanta la sesión.

(Es la hora 20)

TABARÉ HACKENBRUCH LEGNANI

1er. VICEPRESIDENTE

Dr. José Pedro Montero

Secretario Relator

Dr. Marti Dalgalarrondo Añón

Secretario Redactor

Ricardo Aldabe

Supervisor General del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes